

NOMBRAMIENTOS DE OBISPOS EN ESPAÑA DURANTE EL
PONTIFICADO DE SAN PÍO X (1903-1914)

SUMARIO

1. Introducción.– 2. Relación cronológica de nombramientos.

Primera parte (1903-1912): 1. Auxiliar de Valencia y obispo de Astorga en 1903.– 2. Nozaleda, arzobispo de Valencia.– 3. Vitoria y Segorbe en 1904.– 4. Salamanca, Jaca, Badajoz y Segovia en 1904.– 5. Ilundain a Orense.– 6. Baztán a Oviedo.– 7. Granada, León y Ciudad Real en marzo de 1905.– 8. Valencia, Madrid, Lleida, Mondoñedo, Teruel y Tarazona en diciembre de 1905.– 9. Sevilla, Girona, Jaén, Urgell y Plasencia en 1906.– 10. Auxiliar de Santiago en 1906.– 11. Sevilla, Palencia y Solsona en 1907.– 12. Almería, Segorbe, Guadix y Ciudad Rodrigo en 1907.– 13. Auxiliares de Burgos y Toledo en 1907.– 14. Los obispos nombrados en 1909.– 15. Auxiliar de Santiago en 1911.– 16. Dificultades para los nombramientos.– 17. El acuerdo de 1912 sobre los nombramientos de obispos auxiliares.

Segunda parte (1913-1914): 1. La generación episcopal de 1913.– 2. Opinión del cardenal Vico sobre diversos candidatos.– 3. Decisión de la Santa Sede.– 4. Informes del nuncio Ragonesi.– 5. Provisión de Segovia en 1914.– 6. El cardenal Guisasola, arzobispo de Toledo.– 7. Otras candidaturas.– 8. Valencia en 1914.– 9. Reig a Barcelona.– 10. Miralles a Lleida.– 11. Eijo Garay a Tuy.

INTRODUCCIÓN

Durante los once años del pontificado de san Pío X —elegido el 4 de agosto de 1903 y fallecido el 20 de agosto de 1914— se produjeron en España 70 nombramientos y traslados de obispos. El presente estudio analiza las razones de cada uno de ellos, basadas en la documentación del Archivo Secreto Vaticano (ASV), que conserva el Archivo de la Secretaría de Estado (SS) y el de la Nunciatura de Madrid (AN Madrid). Aunque todos los nombramientos fueron hechos formalmente por el Papa, los candidatos fueron presentados por el rey de España Alfonso XIII a través de su Gobierno. El jefe del mismo y los ministros de Estado (que hoy corresponde al de Asuntos Exteriores) y de Gracia y Justicia negociaron directamente con el nuncio apostólico cada una de las candidaturas. En alguna ocasión, el embajador de España cerca de la Santa Sede, por mandato del rey o del Gobierno, sugirió candidatos a la Secretaría de Estado del Vaticano.

Durante el pontificado de san Pío X, por parte eclesiástica, el máximo responsable de los nombramientos —después del Papa— fue su secretario de Estado, el cardenal español Merry del Val. Este consultó con frecuencia a otro cardenal español de la Curia, el capuchino José Vives y Tutó, hasta que cayó enfermo en 1911. Para los nombramientos hechos en 1913 y 1914 fue oído el cardenal Antonio Vico, que había sido nuncio en Madrid. En España, interlocutores del Gobierno fueron los representantes pontificios: el nuncio Aristide Rinaldini, hasta 1907;¹ el encargado interino de negocios Enrico Sibia, entre 1907-08; el nuncio Antonio Vico, desde 1908 hasta el 22 de noviembre de 1912;² el encargado interino de

1. Rinaldini fue creado cardenal en abril de 1907. Cf. su carta al Papa agradeciéndole el capelo cardenalicio en ASV SS 249 (1907) 8, ff. 160-161, pero permaneció en Madrid hasta mediados de octubre (Cf. despacho nº 1 de Sibia a Merry del Val, Madrid 19 octubre 1907, informándole de la salida del cardenal Rinaldini. *Ibid.* ff. 158-159).

2. ASV SS 249 (1912) 5, f. 72. Su último despacho o relación final lo envió con el n. 1012, el día 15 de noviembre de 1912, y lo he publicado en el apéndice a mi artículo *Instrucciones de Merry del Val a Vico en 1907 y relación final del nuncio en 1912*: «Revista Española de Derecho Canónico» 42 (1992) 567-605.

negocios Alejandro Solari desde el 22 de noviembre de 1912 hasta primeros de abril de 1913³ y el nuncio Francesco Ragonesi, desde principios de abril de 1913.⁴

Por parte civil, se sucedieron en el poder varios gobiernos conservadores y liberales, con los que el rey Alfonso XIII tuvo que contar para ejercer el privilegio de presentación, que afectaba solamente a los obispos residenciales y no a los auxiliares. Cuando fue elegido Pío X, jefe del Gobierno era Raimundo Fernández Villaverde (20 julio - 5 diciembre 1903), cuyos ministros de Estado y de Gracia y Justicia fueron, respectivamente, el conde de San Bernardo y Francisco de los Santos Guzmán. Le sucedió durante un año el conservador Antonio Maura (5 diciembre 1903 - 16 diciembre 1904), con Francisco Rodríguez San Pedro en Estado y Joaquín Sánchez de Toca en Gracia y Justicia.⁵ Vino después el brevísimo gobierno de Marcelo Azcárraga (16 diciembre 1904 - 27 enero 1905), con el marqués de Aguilar de Compóo en Estado y Javier Ugarte en Gracia y Justicia. Siguió otro Gobierno corto, presidido nuevamente por Fernández Villaverde (27 enero - 2 junio 1905), con el marqués de Villaurrutia en Estado y Javier Ugarte en Gracia y Justicia.⁶ Seis meses escasos duró el siguiente, presidido por Eugenio Montero Ríos (23 junio - 1 diciembre 1905), que tuvo dos ministros de Estado, Felipe Sánchez Román y Pío Gullón, y otros dos de Gracia y Justicia, Joaquín González de la Peña y J. López Puigcerver.⁷ Un medio año duró el gabinete presidido por Segismundo Moret (1 diciembre 1905 - 9 junio 1906), con el duque de Almodóvar del Río en Estado⁸ y Manuel García Prieto en Gracia y Justicia. El mismo Moret formó otro fugaz Gobierno, que no duró un mes (9 junio - 6 julio 1906), en el que la cartera de Estado la tuvo al principio el duque de

3. La correspondencia epistolar entre Merry del Val y Solari comenzó nada más marcharse Vico (ASV SS 249/1913/ 14, f. 118). Durante su gestión diplomática interina envió 129 despachos a la Secretaría de Estado.

4. *Ibid.* 249 (1913) 22, f. 188.

5. Despacho nº 379 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 5 diciembre 1903 (*Ibid.* f. 203-204) y despacho nº 380 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 9 diciembre 1903, que trata de la presentación del nuevo Gobierno a las Cámaras (*Ibid.* ff. 216-217).

6. Despacho nº 526 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 21 junio 1905 (ASV SS 249 [1905] 1, ff. 68.)

7. Despacho nº 551 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 1 noviembre 1905 (*Ibid.* ff. 140-141).

8. Despacho nº 562 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 6 diciembre 1905, en el que le informa sobre su conversación con el nuevo ministro de Estado (*Ibid.* ff. 218-220).

Almodóvar del Río y luego Juan Pérez Caballero,⁹ mientras que la de Gracia y Justicia fue encomendada a José María Celleruelo.¹⁰ El general liberal José López Domínguez formó el Gobierno sucesivo (6 julio-30 noviembre 1906), con Pío Gullón en Estado y el conde de Romanones en Gracia y Justicia.¹¹ Le siguió de nuevo Moret, durante cinco días (30 noviembre - 4 diciembre 1906)¹² y después el marqués de la Vega de Armijo durante varias semanas (4 diciembre 1906 - 25 enero 1907).¹³ Ambos tuvieron a Juan Pérez Caballero en Estado y a Antonio Barroso en Gracia y Justicia. Volvió Maura durante casi tres años (25 enero 1907 - 21 octubre 1909) con Manuel Allendesalazar en Estado y el marqués de Figueroa en Gracia y Justicia. Moret, de nuevo en un gobierno de transición (21 octubre 1909 - 9 febrero 1910), tuvo a Juan Pérez Caballero en Estado y a Eduardo Martínez de Campo en Gracia y Justicia. José Canalejas presidió un Gobierno de casi tres años (9 febrero 1910 - 13 noviembre 1912) en el que tuvo a Manuel García Prieto en Estado, mientras que los titulares en Gracia y Justicia fueron primero Trinitario Ruiz Valero y después Antonio Barroso.¹⁴ Le sucedió el conde Romanones en un gabinete anual (15 noviembre 1912 - 25 octubre 1913), con Manuel García Prieto, Juan Navarro Reverter y Antonio López Muñoz, que se sucedieron en Estado, y Diego Arias de Miranda, Antonio Barroso y Pedro Rodríguez de la Borbolla, en Gracia y Justicia. El último Gobierno que afecta al pontificado de san Pío X estuvo presidido por Eduardo Dato (27 octubre 1913 - 9 diciembre 1915), con el marqués de Lerma en Estado, y en Gracia y Justicia, primero el marqués de Vadillo y luego Manuel de Burgos Mazo.

Es necesario dejar constancia de todos estos nombres, porque la mayoría de ellos aparecen con frecuencia en los documentos que publico en los apéndices de este trabajo.

9. Con carta confidencial Rinaldini informó a Merry del Val de su conversación con Pérez Caballero en los pocos días en que fue ministro de Estado (*Ibid.* ff. 106-107).

10. Despacho nº 604 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 11 junio 1906 (*Ibid.* 249 [1906] 1, ff. 83-84) y despacho n. 611 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 7 julio 1906 (*Ibid.* ff. 101-103).

11. Despacho nº 649 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 29 noviembre 1906 (SS 249 (1906) 3, ff. 97-98).

12. Despacho nº 650 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 1 diciembre 1906 (*Ibid.* ff. 103-104).

13. Despacho nº 652 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 5 diciembre 1906 (*Ibid.* ff. 156-157).

14. Despacho nº 377 de Vico a Merry del Val, Madrid 10 febrero 1910 (ASV SS 249 [1913] 2, f. 20-20).

San Pío X deseaba que el nuncio recogiera amplios informes de cada candidato pidiéndolos a obispos, superiores religiosos y, eventualmente, a otras personas dignas de fe, de modo que se pudiera tener certeza moral sobre la plena idoneidad del sujeto.¹⁵ Dichos informes pasaban después a la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios,¹⁶ competente para proponer al Santo Padre los candidatos al episcopado. Este dicasterio era la primera sección de la Secretaría de Estado y su prefecto era el mismo cardenal Secretario de

15. Despacho nº 33284 de Merry del Val a Vico, Vaticano 7 noviembre 1908 (ASV *AN Madrid* 699, ff. 207-207r). Sobre este modo de actuar el cardenal Merry del Val insistió al nuncio en otras ocasiones, «perché si proceda con ogni possibile cautela» (Despacho nº 34270, Vaticano 18 diciembre 1908, *Ibid.* ff. 199-199r).

16. Hasta 1967 fue la primera sección de la Secretaría de Estado y desde esa fecha, en virtud de la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae* (15 agosto 1967) pasó a llamarse Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia, nombre que cambió en 1988 por el de Sección Segunda de la Secretaría de Estado – Relaciones con los Estados (Constitución Apostólica *Pastor bonus*, 28 junio 1988). Cf. L. PÁSZTOR, *La Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari tra il 1814 e il 1850*: «Archivum Historiae Pontificiae» 6 (1968) 191-318; ID., *Archivio della Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari*: «Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli Archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia» (Collectanea Archivi Vaticani, 2), Città del Vaticano 1970, pp. 305-328. Cf. también N. DEL RE, *La Curia Romana. Lineamenti storico-giuridici*. Terza edizione nuovamente rifatta ed aggiornata (Sussidi eruditi, 23), Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1970, pp. 77-85.

Instituida por Pío VII para tratar los asuntos político-eclesiásticos más complejos y delicados, relativos a materias concordadas y a relaciones con los Estados, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (AAEES) comenzó a ocuparse de asuntos españoles casi desde el comienzo de sus existencia. Publiqué el índice de la documentación referente a España hasta 1878 en el artículo *El Archivo de la S. C. de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. I. Fuentes para la Historia de España desde sus orígenes hasta la muerte de Pío IX (1878)*: «Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma» 15 (1981) 247-320, trabajo que se completa con *La Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y España (1814-1913)*: «Archivum Historiae Pontificiae» 31 (1993). Es un artículo elaborado mediante la consulta directa de los *Rapporti delle Sessioni*, conservados en el archivo histórico de AAEES, con indicación de los asuntos o materias tratados en cada reunión, de los nombres de los cardenales que tomaron parte en ella y del secretario, que normalmente era el de la Congregación, sustituido a veces por el pro-secretario o por el subsecretario.

El Archivo de AAEES es el complemento esencial para los investigadores del *AN Madrid*, cuya producción crece por días, como documento en mis estudios *Una fuente para la historia de España y de Hispanoamérica: el Archivo de la Nunciatura de Madrid*: «Hispania» 52 (1992) 585-608 y *La Iglesia en España e Hispanoamérica. Recientes investigaciones en el Archivo Secreto Vaticano sobre la época contemporánea*: «Anales Valentinus» 18 (1992) 27-53.

Estado; por consiguiente, durante todo el pontificado de san Pío X, lo fue el cardenal Merry del Val.

2. Relación cronológica de nombramientos

Casi todos los nombramientos fueron hechos en consistorio, siguiendo una costumbre antigua. Sólo alguno de ellos fue hecho fuera del consistorio, por razones que explicaré oportunamente. La validez canónica del nombramiento se producía en el momento formal de la preconización en el consistorio. Los 70 nombramientos a que ahora me refiero se produjeron según el orden publicado en *Acta Sanctae Sedis* (ASS), órgano oficioso de la Santa Sede hasta 1908, y en *Acta Apostolicae Sedis* (AAS), órgano oficial de la misma desde 1909:

1903: CONSISTORIO DEL 12 NOVIEMBRE (ASS 36, 1903-04, 282).

1. ASTORGA: *Julián Miranda Bistuer*, deán de Segovia.
2. VALENCIA (Aux.): *Francisco García López*, vicario general de Valencia, preconizado titular de Lorima y auxiliar del card. Herrero y Espinosa de los Monteros, arzobispo de Valencia.

1904: CONSISTORIO DEL 14 NOVIEMBRE (*Ibid* 37, 1904-1905, 311).

3. VALENCIA: *Bernardino Nozaleda Villa*, O.P., arzobispo de Manila.
4. SALAMANCA: *Francisco Javier Valdés Noriega*, obispo de Jaca.
5. VITORIA: *José Cadena Eleta*, obispo de Segovia.
6. SEGOVIA: *Julián Miranda Bistuer*, obispo de Astorga.
7. BADAJOZ: *Félix Soto Mancera*, auditor del tribunal de la Rota de Madrid.
8. OVIEDO: *Francisco Baztán Urniza*, vicario general de Ciudad Real.
9. JACA: *Antolín López Peláez*, vicario general de Burgos.
10. ASTORGA: *Julián de Diego García Alcolea*, arcediano de Madrid.
11. ORENSE: *Eustaquio Ilundáin Esteban*, dignidad de arcipreste de Segovia.

1905: CONSISTORIO DEL 27 MARZO (ASS 37, 1904-05, 561-562).

12. GRANADA: *José Meseguer Costa*, obispo de Lleida.
13. LEÓN: *Juan Manuel Sanz Saravia*, párroco de San Andrés de Sevilla.

14. CIUDAD REAL (prelatura *nullius*): *Remigio Gandásegui Gorrochátegui*, canónigo lectoral de Zaragoza preconizado obispo titular de Dora y prior de las Ordenes Militares.
- 1905: CONSISTORIO DEL 14 DICIEMBRE (*Ibid.* 38, 1905-1906, 334-335).
15. VALENCIA: *Victoriano Guisasola Menéndez*, obispo de Madrid-Alcalá.
16. LLEIDA: *Juan Antonio Ruano Martín*, obispo titular de Claudiópolis y administrador apostólico de Barbastro.
17. MADRID-ALCALÁ: *José María Salvador y Barrera*, obispo de Tarazona.
18. MONDOÑEDO: *Juan José Solís Fernández*, vicario general de Santiago de Compostela.
19. TARAZONA: *Santiago Ozcoidi Udaave*, penitenciario de Vitoria.
20. TERUEL: *Juan Antonio de la Fuente*, canónigo de Burgos.
- 1906: CONSISTORIO DEL 6 DICIEMBRE (*Ibid.* 40, 1907, 12-19).
21. SEVILLA: *Salvador Castellote Pinazo*, obispo de Jaén.
22. JAÉN: *Juan José Laguarda Fenollera*, obispo de Urgel.
23. URGELL: *Juan Benlloch Viró*, obispo titular de Hermópolis y administrador apostólico de Solsona.
24. GIRONA: *Francisco Pol y Baralt*, magistral de Barcelona.
25. PLASENCIA: *Francisco Jarrín Moro*, magistral de Salamanca.
26. SANTIAGO DE COMPOSTELA (AUX.): *Severo Araujo Silva*, magistral de Santiago, preconizado obispo titular de Temne y auxiliar del cardenal Martín de Herrera y de la Iglesia, arzobispo de Santiago de Compostela.
- 1907: CONSISTORIO DEL 18 ABRIL (*Ibid.* 40, 1907, 263-264).
27. SEVILLA: *Enrique Almaraz Santos*, obispo de Palencia.
28. PALENCIA: *Valentín García Barros*, canónigo penitenciario de Santiago de Compostela.
29. SOLSONA (Administración apostólica): *Luis Amigó Ferrer*, fundador de los Terciarios franciscanos y de las Terciarias franciscanas, preconizado obispo titular de Tagaste.
30. BARBASTRO (Administración apostólica): *Isidro Badía Serradell*, obispo titular de Ascalone y auxiliar de Toledo.
- 1907: CONSISTORIO DEL 19 DICIEMBRE (*Ibid.* 41, 1908, 26).
31. ALMERÍA: *Vicente Casanova Marzol*, párroco del Buen Consejo de Madrid.

32. SEGORBE: *Antonio Massanet Verd*, profesor del Seminario de Mallorca.
33. TOLEDO (AUX.): *Prudencio Melo Alcalde*, canónigo doctoral de Burgos, preconizado obispo titular de Olimpo y auxiliar del card. Sancha, arzobispo de Toledo.
34. CIUDAD RODRIGO (Administración apostólica): *Ramón Barberá Boada*, arcediano de Tarragona, preconizado obispo titular de Antedone.
35. GUADIX: *Timoteo Hernández Mulas*, canónigo doctoral de Cuenca.
36. BURGOS (AUX.): *Manuel San Román Elena*.
- 1909: CONSISTORIO DEL 29 ABRIL (AAS 1, 1909, 432-434).
37. TOLEDO y PATRIARCA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES: *Gregorio María Aguirre García*, cardenal arzobispo de Burgos.
38. BURGOS: *Benito Murúa López*, obispo de Lugo.
39. BARCELONA: *Juan José Laguarda Fenollera*, obispo de Jaén.
40. JAÉN: *Manuel Sanz Saravia*, obispo de León.
41. LEÓN: *Ramón Guillamet Coma*, de la diócesis de Girona, canónigo magistral y vicario general de Tarragona.
42. CANARIAS: *Adolfo Pérez Muñoz*, de la diócesis de Burgos, canónigo magistral de León.
43. CALAHORRA y LA CALZADA (Administración apostólica): *Manuel San Román Elena*, obispo titular de Milasso y antiguo auxiliar del card. Aguirre, arzobispo de Burgos, nombrado administrador apostólico el 25 junio (*Ibid.* 537).
44. OSMA: *Manuel Lago González*, lectoral de Lugo, nombrado el 25 agosto (*Ibid.* 720).
45. LUGO: *Manuel Basulto Jiménez*, canónigo lectoral de Madrid, nombrado el 4 septiembre (*Ibid.*).
- 1911
46. SANTIAGO DE COMPOSTELA (AUX.): *Ramiro Fernández Valbuena*, canónigo penitenciario de Toledo, nombrado obispo titular de Scilli y auxiliar del cardenal Martín de Herrera y de la Iglesia, arzobispo de Santiago de Compostela (*Ibid.* 3, 1911, 347).
- 1913 (Nombrados el 18 julio, fuera del consistorio, *Ibid.* 5, 1913, 391-392).
47. TARRAGONA: *Antolín López Paláez*, obispo de Jaca.
48. BURGOS: *José Cadena Eleta*, obispo de Vitoria.

49. CÓRDOBA: *Ramón Guillamet Coma*, obispo de León.
50. LEÓN: *José Álvarez Miranda*, canónigo penitenciario de Oviedo.
51. SEGORBE: *Luis Amigó Ferrer*, obispo titular de Tagaste y administrador apostólico de Solsona.
52. SALAMANCA: *Julián de Diego y García Alcolea*, obispo de Astorga.
53. ASTORGA: *Antonio Senso Lázaro*, canónigo de la catedral de Madrid.
54. PLASENCIA: *Manuel Torres Torres*, deán de la catedral de Sevilla.
55. BADAJOZ: *Adolfo Pérez Muñoz*, obispo de Canarias.
56. CANARIAS: *Antonio Marquina Corrales*, canónigo magistral de Burgos.
57. ORIHUELA: *Ramón Plaza Blanco*, de la diócesis de Cuenca, auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid.
58. VITORIA: *Prudencio Melo Alcalde*, obispo titular de Olimpo y auxiliar del fallecido card. Sancha, arzobispo de Toledo.
59. TOLEDO: (AUX.): *Antonio Alvaro Ballano*, preconizado obispo titular de Apolonia y auxiliar del cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo.
60. CALAHORRA Y LA CALZADA (Administración apostólica): *Juan Plaza García*, maestrescuela de la catedral de Calahorra, preconizado obispo titular de Ippo y nombrado administrador apostólico el 27 agosto (*Ibid.* 5, 1913, 491).
61. JACA: *Manuel de Castro Alonso*, canónigo de la metropolitana de Valladolid, preconizado el 28 octubre (*Ibid.* 492).
62. SOLSONA (Administración apostólica): *Francisco Vidal Barraquer*, arcipreste de la metropolitana de Tarragona, preconizado obispo titular de Pentacomia y nombrado administrador apostólico el 10 noviembre (*Ibid.*).
- 1914: CONSISTORIO DEL 28 MAYO (*Ibid.* 6, 1914, 273).
63. VALENCIA: *Valeriano Menéndez Conde*, obispo de Tuy.
64. SEGOVIA: *Remigo Gandásegui Gorrochátegui*, obispo titular de Dora y prior de las Ordenes Militares en Ciudad Real.
65. PALENCIA: *Ramón Barberá Boada*, obispo titular de Antedone y administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.
66. ZAMORA: *Antonio Alvaro Ballano*, obispo titular de Apolonia y auxiliar del fallecido cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo.
67. BARCELONA: *Enrique Reig Casanova*, auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid.

68. LLEIDA: *José Miralles Sbert*, canónigo de la catedral de Mallorca.
69. TUY: *Leopoldo Eijo Garay*, canónigo lectoral de Santiago de Compostela.
70. CIUDAD REAL (prelatura *nullius*): *Francisco Javier Irastorza Loinaz*, canónigo arcipreste de la catedral de Ciudad Real y vicario general de la prelatura *nullius* del mismo nombre, nombrado obispo titular de Dora y prior de las Ordenes Militares con sede en Ciudad Real el 11 de julio por Pío X y preconizado en el consistorio del 8 septiembre por Benedicto XV (*Ibid.* 6, 1914, 509).

PRIMERA PARTE (1903-1909)

Divido el trabajo en dos partes. La primera desde 1903 hasta 1909 y la segunda desde esa fecha hasta 1914. La razón es muy sencilla: los nombramientos de la primera parte fueron hechos sin grandes dificultades con el Gobierno o, mejor dicho, con las dificultades normales inherentes a cualquier nombramiento episcopal. Las negociaciones para cada uno de ellos fueron por lo general breves. Casi todos los candidatos presentados por el Gobierno fueron aceptados por la Santa Sede sin problema alguno y las diócesis estuvieron poco tiempo vacantes. La única excepción de este período la constituye el caso del arzobispo de Valencia, Nozaleda, que es completamente atípico.

No puede decirse lo mismo de los nombramientos hechos entre 1913-14, después de haber estado España casi cuatro años sin nombramientos, debido a las fuertes tensiones existentes entre la Iglesia y el Estado. Durante ese bienio, el último del pontificado de san Pío X, nombrar obispos en España fue realmente un gravísimo problema tanto para el Estado, ya que el Gobierno presentaba muchos candidatos que la Santa Sede no podía aceptar de ninguna manera, como para la Iglesia porque no siempre consiguió que para una determinada diócesis fuera escogido el obispo más idóneo y en más de una ocasión tuvo que aceptar candidatos que no consideraba del todo a la altura de las circunstancias, aunque eran personas dignas y moralmente aceptables.

De este conjunto de nombramientos sale un episcopado más bien mediocre, salvo muy contadas excepciones, que tuvo la suprema responsabilidad pastoral de las diócesis españolas prácticamente hasta la Segunda República y algunos obispos llegaron a las primeras décadas del Franquismo, como Melo, Eijo Garay, De Castro Alonso y Miralles Sbert.

1. Auxiliar de Valencia y obispo de Astorga en 1903

Pretendía el cardenal Herrero y Espinosa de los Monteros, arzobispo de Valencia, que su secretario de Cámara, Bonifacio Marín, fuese nombrado obispo, pero no lo consiguió debido a los informes negativos que sobre él recogió Rinaldini.¹⁷ En su lugar fue designado el anciano canónigo *Francisco García López*, que a pesar de tener 70 años cumplidos, ofrecía mayores garantías y gozaba de fama de santidad.¹⁸ En realidad no llegó a ser auxiliar del cardenal Herrero, porque éste falleció en diciembre de 1903,¹⁹ antes de que García López recibiera la consagración episcopal, que le confirió en Toledo el cardenal primado Sancha.

A *Astorga* fue destinado el deán de Segovia, *Julián Miranda Bistuer*, candidato que no encontró dificultades debido a los buenos informes que de él recogió el nuncio.²⁰

2. Nozaleda, arzobispo de Valencia

Durante el pontificado de san Pío X fueron varias las combinaciones episcopales para cubrir diócesis vacantes. La primera de ellas se produjo en noviembre de 1904 y afectó a Valencia, Salamanca, Vitoria, Segovia, Badajoz, Oviedo, Jaca, Astorga y Orense. Cada uno de estos nombra-

17. El 1 de octubre de 1903 Rinaldini envió a Merry del Val el siguiente telegrama: «Governo concesso al cardinale di Valenza ausiliare domandato come già consentito dal Santo Padre. Avendo io oggi notizie confidenziali dal cardinale Toledo sfavorevoli al candidato, prego attendere» (ASV *AN Madrid* 662). Una semana más tarde remitió a Merry del Val un despacho confidencial en el cual explicaba las razones que desaconsejaban la promoción del canónigo Marín al episcopado (*Apéndice 1*).

18. Despacho nº 366 (*Apéndice 2*). Apenas recibió este despacho, Merry del Val telegrafió a Rinaldini diciéndole: «Ricevuto rapporto 366 proposta ausiliare Valenza. Santo Padre accetta candidato. Vostra signoria illustrissima faccia processo canonico e telegrafi quando compilato» (ASV *AN Madrid* 662). Unos días más tarde, Rinaldini precisó que García López tenía 70 años (*Apéndice 3*).

19. Despacho nº 381 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 11 diciembre 1903 (ASV *SS 249 [1903] 1, f. 211*).

20. Despacho nº 359 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 4*). Merry respondió con telegrama del 26 de octubre de 1903: «Santo Padre accetta decano di Segovia per vescovo di Astorga. Faccia atti opportuni, compreso processo canonico, e mi telegrafi quando sia fatto affinché sua preconizzazione possa aver luogo nel concistoro prossimo» (ASV *AN Madrid* 662).

mientos fue el resultado de una serie de gestiones previas, más o menos complejas según los casos y las circunstancias, como veremos enseguida.

A *Valencia* fue destinado el arzobispo de Manila, fray *Bernardino Nozaleda y Villa*, dominico, contra el cual desencadenaron los republicanos y anticlericales una campaña de descrédito tan violenta, que consiguieron impedir su llegada a la capital de Turia. Nozaleda no pudo tomar posesión del arzobispado y se vio obligado a dimitir a finales de 1905.²¹

3. *Vitoria y Segovia en 1904*

Al obispado de Vitoria, vacante por la muerte del obispo Raimundo Fernández Piérola y López de Luzuriaga, el Gobierno propuso a *José Cadena Eleta*, obispo de Segovia, mientras que para esta diócesis presentó al obispo de Astorga, *Julián Miranda Bistuer*.²²

La primera propuesta no encontró dificultad en Roma, aunque la Santa Sede no quería traslados tan frecuentes de obispos. La segunda, en cambio, no fue aceptada, según se deduce de cuanto Merry del Val comunicó a Rinaldini.²³ Pero ante las insistencias del Gobierno, Pío X tuvo que aceptar que Miranda fuera a Segovia, si bien no pasó la candidatura para Astorga de *Félix Soto Mancera*, que era segundo auditor de la Rota madrileña.²⁴ Pocos días más tarde Rinaldini volvió a insistir sobre la candidatura de Miranda para Segovia,²⁵ a la que la Santa Sede se oponía porque el mencionado Miranda todavía no había tomado posesión de Astorga, diócesis a la que había sido destinado pocos meses antes.²⁶ Pero, en realidad, lo que se hizo fue retrasar unos meses este traslado, que tuvo lugar a principio del verano. De modo que Miranda fue a Segovia sin haber llegado a tomar posesión de Astorga.²⁷ En realidad, el Papa acce-

21. El caso Nozaleda levantó gran *polvareda* entre los políticos, la prensa y la opinión pública. Provocó además un grave conflicto diplomático porque la Santa Sede no aprobó el modo de proceder del Gobierno, que se apresuró a nombrar a Nozaleda, sin calcular las consecuencias de este hecho. En mi extenso trabajo *Nombramiento y renuncia del arzobispo de Valencia. Fr. Bernardino Nozaleda y Villa. O.P.: «Archivo Dominicano»* 8 (1987) 193-413, doy a conocer la copiosa documentación relacionada con este caso.

22. Despacho nº 409 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 5*).

23. Despacho nº 4408 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 6*).

24. Despacho reservado de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 7*). A este despacho, Merry del Val respondió con el despacho nº 5016 (*Apéndice 10*).

25. Despacho nº 421 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 9*).

26. Despacho nº 5016 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 10*).

27. Despacho nº 5860 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 12*).

dió a este insólito traslado para no desautorizar al joven rey Alfonso XIII, que había prometido al obispo Miranda el paso de Astorga a Segovia. Pero se le pidió al nuncio que dijera al monarca que no debía manifestar a nadie sus deseos o proyectos sobre nombramientos de obispos hasta que el candidato respectivo hubiese sido aprobado por el Papa.²⁸

4. Salamanca, Jaca, Badajoz y Segovia en 1904

En junio de 1904 el Gobierno manifestó deseos de cubrir la diócesis de Salamanca, vacante por fallecimiento del agustino Tomás Cámara Castro, con *Francisco Valdés Noriega*, obispo de Jaca; para esta sede propuso al vicario general de Burgos, *Antolín López Peláez*; mientras que para Badajoz, vacante por fallecimiento del dominico José Hevia Campomanes, presentó al segundo auditor de la Rota, *Félix Soto Mancera*, y para Astorga, en lugar de Soto Mancera, fue propuesto el arcediano de Madrid, *Julián de Diego García Acolea*. Rinaldini recomendó estas cuatro candidaturas.²⁹ Y aunque la Santa Sede no era favorable a los traslados frecuentes de obispos, aceptó la combinación tanto para dar una prueba de defencia hacia el Gobierno como para acceder a la petición del nuncio, favorable a todos estos candidatos.³⁰

Tanto contra el nuevo obispo de Astorga como contra el de Jaca llegaron a Roma denuncias, que el cardenal Merry del Val transmitió a Rinaldini para que informara debidamente sobre las mismas. Contra Julián de Diego Alcolea fueron anónimas³¹ y Rinaldini aclaró que se trataba de calumnias.³²

Contra López Peláez la presentó el jesuita Miguel Mostaza,³³ y, aunque el secretario de Estado no la tomó en consideración, pidió al nuncio que la examinara. Rinaldini respondió dando las oportunas explicaciones.³⁴

28. Despacho nº 4768 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 8*).

29. Despacho nº 434 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 11*).

30. Merry del Val respondió con el despacho nº 5860 (*Apéndice 12*).

31. Despacho nº 6559 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 13*).

32. Despacho sin número de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 14 agosto 1904 (*Apéndice 15*).

33. Despacho nº 6601 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 14*).

34. Despacho sin número de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 5 agosto 1904 (*Apéndice 16*).

5. *Ilundain a Orense*

Diócesis vacante por muerte del obispo Pascual Carrascosa Gabaldón, tuvo un primer candidato en la persona del obispo de Canarias, Cueto, aprobado por el Papa.³⁵ Pero, poco tiempo después, el cardenal Merry del Val ordenó al nuncio que suspendiera las gestiones relacionadas con este traslado porque el obispo Cueto mantenía abierto un pleito con las Hijas de Cristo Rey, por cuestiones económicas (les debía indemnizar la cantidad de 25.000 pesetas). A pesar de las reiteradas invitaciones de la Congregación de Obispos y Regulares, el obispo Cueto no resolvía el problema, y al esparcirse la voz sobre su futuro traslado a Orense, la superiora general de la mencionada congregación religiosa recurrió a la Santa Sede pidiendo que el obispo solucionara el asunto antes de salir de Canarias. Existían además otras denuncias contra dicho obispo, a las que la Santa Sede no dio tanto peso.³⁶ A Orense fue destinado el arcipreste de Segovia, *Eustaquio Ilundain Esteban*, que tenía que haber sucedido a Cueto en Canarias.³⁷

6. *Baztán a Oviedo*

Al fallecer el obispo dominico Ramón Martínez Vigil, Merry del Val pidió al nuncio que se apresurara a solicitar del Gobierno de presentación del sucesor, para no retrasar la provisión de la diócesis.³⁸ Rinaldini gestionó este nombramiento con el ministro de Gracia y Justicia, quien presentó al arcediano de Ciudad Real, *Francisco Baztán Urniza*, del cual recogió el nuncio muy buenos informes.³⁹ En un primer momento el ministro había intentado trasladar a Oviedo al obispo de Tarazona, José María Salvador y Barrera, a lo que se opuso el nuncio para impedir los «traslados fáciles de obispos», contrarios a las disposiciones canónicas, si bien en algunos casos el Papa se veía obligado a aceptarlos.⁴⁰

35. El Papa había aprobado el traslado de Cueto desde Canarias a Orense y el nombramiento de Ilundain como obispo de Canarias (Despacho nº 5860 de Merry del Val a Rinaldini, *Apéndice 12*).

36. Despacho nº 6018 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 17*).

37. Despacho nº 6814 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 18*).

38. Despacho nº 7357, de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 19*).

39. Despacho nº 469 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 20*).

40. *Ibid.*

Por eso Merry del Val le felicitó a la vez que aceptó sin dificultad a Baztán para Oviedo.⁴¹

7. Granada, León y Ciudad Real en marzo de 1905

En el consistorio del 27 de marzo de 1905 fueron cubiertas la metropolitana de Granada, la diócesis de León y la prelatura de Ciudad Real.

El Gobierno presentó para Granada al obispo de Lleida, *José Meseguer Costa*. La nunciatura le consideró digno, aunque observó que ya tenía 70 años y estaba enfermo.⁴² Pero no fue fácil encontrar otro candidato y por ello la Santa Sede lo aceptó sin dificultad,⁴³ si bien muy pronto surgieron problemas en sus relaciones con los diocesanos.⁴⁴

El obispo de León, Francisco Gómez Salazar, presentó su renuncia en septiembre de 1904 por razones de edad (tenía 78 años), salud achacosa, debilidad de sus facultades mentales y por la vasta extensión de su diócesis. El Papa estaba dispuesto a aceptarla, pero quiso conocer antes la opinión del nuncio,⁴⁵ quien respondió inmediatamente motivando ampliamente las razones por las que podía aceptarse dicha renuncia,⁴⁶ que de hecho fue acogida enseguida.⁴⁷ El nombramiento del sucesor, *Manuel Sanz Saravia*, párroco de San Nicolás de Sevilla, sufrió un cierto retraso, pero quedó resuelto a principios de diciembre de 1904,⁴⁸ y la Santa Sede lo aceptó sin dificultad.⁴⁹

41. Despacho nº 8312 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 21*).

42. Despacho nº 506 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 22*).

43. Despacho nº 10910 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 31 marzo 1905 (ASV *AN Madrid 660, tit. VII, rubr. II, sec. I, nº 22*).

44. Despacho nº 112 de Sibilía a Merry del Val, Madrid 15 septiembre 1908 (ASV *SS 249 [1908] 1, ff. 285-288*). Cf. también el recurso del catedrático de Farmacia de la Universidad de Granada, Demetrio Casares, contra el arzobispo (*Ibid.* 249 [1909] 2, ff. 5-11).

45. Despacho nº 7357 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 19*).

46. Despacho nº 460 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 23*).

47. «Sua Santità, presa notizia delle cause, senza dubbio assai gravi, che hanno motivato la deliberazione del detto vescovo, si è degnato di accettare le offerte dimissioni, e mi ha dato incarico di renderne informato monsignor Gómez y Salazar per mezzo del qui unito foglio, che Ella vorrà far giungere al suo destino. Prima però che Vostra Signoria spedisca tale lettera, avrà cura di prevenire cotesto Governo dell'accettazione della mencionata rinunzia, evitando in tal modo che il Governo stesso venga ad averne cognizione dal fatto della nomina del vicario capitulare» (Despacho nº 7694 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 1 octubre 1904, ASV *AN Madrid 660, tit. VII, rubr. II, sec. I, nº 21*).

48. Despacho nº 479 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 24*).

49. Despacho nº 8910 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 6 diciembre 1904 (ASV *AN Madrid 660, tit. VII, rubr. II, sec. I, nº 21*).

La provisión de Ciudad Real también sufrió un retraso porque el rey, ante las presiones e insistencias de personas que intentaban promover candidatos poco dignos, prefirió esperar algún tiempo. El consejo de las Ordenes Militares pretendía que fuese nombrado obispo de dicha prelatura un miembro de las mencionadas órdenes y que además fuera noble, lo cual hacía más difícil la provisión. Por ello, también el nuncio opinó que era mejor esperar algún tiempo. A finales de noviembre fue presentada la candidatura de *Remigio Gandásegui Gorrochátegui*, canónigo lectoral de Zaragoza, del cual ofreció Rinaldini óptimos informes⁵⁰ y, por ello, fue aceptado inmediatamente.⁵¹

8. Valencia, Madrid, Lleida, Mondoñedo, Teruel y Tarazona en diciembre de 1905

Una amplia combinación de nombramientos realizada a lo largo de 1905 permitió cubrir en el consistorio del 14 de diciembre las seis vacantes arriba indicadas. Las más importante de ellas fue Valencia, tras la renuncia del padre Nozaleda. El candidato elegido fue el obispo de Madrid, *Victoriano Guisaola Menéndez*, a quien sucedió en la capital de España al obispo de Tarazona, *José María Salvador y Barrera*. Estos traslados fueron recomendados por el cardenal Sancha, quien escribió a la nunciatura, a propósito del segundo en estos términos: «Este por su carácter, condiciones personales y cultura contemporánea, daría excelente resultado en Valencia; pero es muy joven en el Episcopado.»

Los candidatos para Lleida (*Juan Antonio Ruano Martín*) y para Barbastro (*Isidro Badía Serradell*, que no se hizo público hasta 1907) fueron propuestos por el nuncio Rinaldini al ministro de Gracia y Justicia, González Peña, para satisfacer los deseos del cardenal Sancha, que quería la promoción de su obispo auxiliar Badía a una diócesis pequeña como Barbastro. Pero el Gobierno no aceptó en principio ninguna de las dos propuestas.

Los otros tres candidatos eran sacerdotes que entraron a formar parte del Episcopado por vez primera. Del candidato para Mondoñedo, *Juan José Solís Fernández*, que era provisor y vicario general de Santiago de Compostela, dijo su arzobispo, el cardenal Martín de Herre-

50. Despacho nº 479 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 24*).

51. Despacho nº 8910 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 6 diciembre 1904 (ASV *AN Madrid 660, tit. VII, rubr. II, sec. I, n.º 21*).

ra y de la Iglesia, que era «sacerdote docto y competente en todo lo que se refiere al ministerio sacerdotal; es de intachable conducta y aun se dedica al confesionario. Aunque no es orador, es capaz de desempeñar el ministerio de la predicación episcopal y de regir y administrar una diócesis pequeña, cuya visita pastoral sea fácil y cómoda. Digo esto último porque hace años que viene padeciendo una afección bronquial que en ocasiones dadas se le ha exacerbado bastante.» Otras personas consultadas por la nunciatura confirmaron plenamente estos informes.

Sobre *Juan Antonio de la Fuente*, candidato para Teruel,⁵² el arzobispo de Burgos alababa su conducta intachable. Y sobre *Santiago Ozcoidi Udave*, probable candidato para Tarazona, diversas personas interrogadas convenían en el informe que de él dio el obispo de Vitoria: «El trato frecuente que desde que he venido a esta diócesis tengo con el Sr. Penitenciario de esta Catedral, don Santiago Ozcoidi, me confirma más y más en la excelente opinión que de él tenía formada. Es un sacerdote ejemplar, instruídísimo especialmente en materias teológicas, como pocos hay en España, prudente, de buen carácter, afable y sencillo en su trato social. Por todo ello creo que sería un buen obispo.»⁵³ El Gobierno aceptó estas propuestas y los nombramientos fueron hechos sin dificultad alguna.⁵⁴

9. Sevilla, Girona, Jaén, Urgell y Plasencia en 1906

Un año después, en el consistorio del 6 de diciembre de 1906 fueron cubiertas cinco diócesis y nombrado un auxiliar para Santiago de Compostela.

El fallecimiento del cardenal Spínola, arzobispo de Sevilla, planteó un serio problema, ya que la metrópoli hispalense no era fácil de cubrir.⁵⁵ En sus conversaciones con el ministro Moret, pudo constatar el

52. Teruel quedó vacante por renuncia del obispo Juan Comes Vidal, que le fue aceptada por el Papa (Despacho nº 518 de Rinaldini a Merry del Val, *Apéndice 25*) y despacho nº 11573 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 13 mayo 1905, comunicando la aceptación de la renuncia (ASV *AN Madrid 660*).

53. Despacho n.º 558 de Sibia a Merry del Val, Madrid 16 noviembre 1905 (ASV *SS 249 [1905] 1, ff. 227-231*). Cf. también la carta particular de Sibia a Merry del Val, Madrid 10 noviembre 1905 (*Ibid.* 224-225).

54. Despacho nº 559 de Sibia a Merry del Val, Madrid 19 noviembre 1905 (*Ibid.* ff. 223-234) y despacho nº 14806 de Della Chiesa a Sibia (*Ibid.* ff. 241-242).

55. Despacho nº 15701 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 26*).

nuncio estas dificultades así como la de encontrar un buen obispo para Girona, habida cuenta de la actitud del Gobierno hacia los obispos catalanes.⁵⁶ El asunto quedó resuelto con el traslado a *Sevilla* del obispo de Jaén, *Salvador Castellote Pinazo*, y el nombramiento para *Girona* del canónigo maestrescuela de Barcelona, *Francisco de Pol y Baralt*.⁵⁷

Candidatos del Gobierno fueron para *Jaén*, *Juan José Laguarda Fenollera*, que era obispo de *Urgell*; para esta diócesis, *Juan Benlloch Vivó*, que era administrador apostólico de Solsona, y para *Plasencia* el chantre de Salamanca, *Francisco Jarrín*.⁵⁸ Los dos primeros fueron aceptados enseguida.⁵⁹

10. Auxiliar de Santiago de Compostela en 1906

El cardenal Martín de Herrera y de la Iglesia, arzobispo de Santiago de Compostela, solicitó a principios de 1906 un obispo auxiliar. Este nombramiento no pasaba por el control gubernativo pues lo hacía directamente el Papa. Pero la Santa Sede quería que el candidato fuese persona grata a la Corona.⁶⁰ El candidato del arzobispo compostelano fue el canónigo magistral de Santiago, *Severo Araujo Silva*,⁶¹ que el Papa aceptó sin poner pegas.⁶²

11. Sevilla, Palencia y Solsona en 1907

El arzobispo de Sevilla, Castellote, preconizado el 6 de diciembre de 1906, falleció repentinamente el 22 de diciembre del mismo año cuando se despedía de la diócesis de Jaén y antes de haber tomado posesión de Sevilla, sede para la que el Gobierno, de acuerdo con el nuncio, presentó inmediatamente al obispo de Palencia, *Enrique Almaraz Santos*, para evitar intrigas, maniobras y presiones.⁶³ De hecho, el arzobispo

56. Despacho confidencial de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 27*).

57. Despacho nº 585 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 28*).

58. Despacho nº 646 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 29*).

59. Despacho nº 21146 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 19 diciembre 1906 (ASV *AN Madrid 660, tit. VII, rubr. II, sec. I., nº 25*).

60. Despacho nº 15701 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 26*).

61. Despacho nº 572 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 30*).

62. Despacho nº 15865 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 31*).

63. Despacho nº 674 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 32*).

de Valencia, Guisasola, que no se encontraba a gusto en esta metropolitana, manifestó deseos de pasar a Sevilla,⁶⁴ deseos que no fueron atendidos.⁶⁵ El traslado de Almaraz a Sevilla se hizo sin dificultad alguna.⁶⁶

La vacante que Almaraz dejó en *Palencia* fue cubierta con el penitenciario de Santiago de Compostela, *Valentín García Barros*.⁶⁷ A la administración apostólica de Solsona fue destinado el padre Luis de Masamagrell (*Luis Amigó Ferrer*), fundador de los Terciarios Capuchinos y de las Terciarias Capuchinas.⁶⁸

12. Almería, Segorbe, Guadix y Ciudad Rodrigo en 1907

Estas cuatro diócesis quedaron provistas en el consistorio del 19 de diciembre de 1907. *Almería* costó bastante de cubrir porque el Gobierno promovió la candidatura del auditor de la Rota de Madrid, Francisco Sánchez, a quien el nuncio puso obstáculos no por razones morales sino porque tenía 76 años y estaba enfermo.⁶⁹ Después pensó el Gobierno en el canónigo de Oviedo, José Álvarez Miranda, que era buen candidato, pero no pasó,⁷⁰ y en su lugar fue preferido *Vicente Casanova Marzol*,⁷¹ mientras que *Antonio Massanet Verd* fue a Segorbe⁷² y *Timoteo Hernández Mulas* a Guadix.⁷³ Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, con carácter episcopal, fue nombrado *Ramón Barberá Boada*.⁷⁴

64. Despacho nº 22129 de Merry del Val a Rinaldini (*Apéndice 33*).

65. Despacho nº 677 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 34*).

66. Despacho nº 23528 de Merry del Val a Rinaldini, Vaticano 1 mayo 1907 (ASV AN Madrid 660, tít. VII, rubr. II, sec. I, nº 26).

67. Despacho nº 687 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 35*).

68. Despacho nº 681 de Rinaldini a Merry del Val, Madrid 9 marzo 1907 (ASV SS 249 [1907] 8, ff. 43-48) y despacho nº 691, del 8 abril 1907 (*Ibid.* ff. 50-51). Cf. también las cartas cruzadas entre el padre Amigó, el nuncio y el Papa (*Ibid.* ff. 143-145).

69. Despacho nº 646 de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 29*) y despacho particular de Rinaldini a Merry del Val (*Apéndice 36*).

70. Despacho nº 687 de Rinaldini a Merry del Val, *Apéndice 35*.

71. Sobre su toma de posesión en Almería cf. ASV SS 249 [1908] 1, ff. 116-118).

72. Despacho nº 5 de Sibilía a Merry del Val, Madrid 29 octubre 1907 (ASV SS 249 [1908] 1, ff. 137-142); despacho nº 10 de Sibilía a Merry del Val, Madrid 17 noviembre 1907 (*Ibid.* ff. 131-134).

73. *Ibid.*

74. ASV AN Madrid 699, tít. I, sec. I, nº 7. Cf. la correspondencia epistolar de este obispo con Roma en ASV SS 249 (1908) 1, ff. 155-159.

13. Auxilires de Toledo y Burgos en 1907

Al cardenal Aguirre,⁷⁵ arzobispo de Burgos, se le concedió en el mismo consistorio un auxiliar en la persona del arcediano de Calahorra, *Manuel San Román Elena*, precisamente para que le ayudara en la administración apostólica de la diócesis riojana, escogido de entre tres candidatos⁷⁶ Uno de estos candidatos fue Jesús Cortón, secretario del cardenal Aguirre, con quien vivía. Pero, mientras según los informes recogidos por el nuncio parece ser que Cortón era el candidato preferido por Aguirre, éste manifestó la inoportunidad de tal nombramiento.⁷⁷

Al cardenal Sancha se le dió otro auxiliar, que fue el canónigo doctoral de Burgos, *Prudencio Melo Alcalde*, nombrado obispo titular de Olimpo.⁷⁸ El nombramiento de San Román fue presentado oficialmente por el Gobierno, por lo que la Santa Sede protestó,⁷⁹ mientras que en el de Melo no hubo intervención alguna del poder civil.

14. Los obispos nombrados en 1909

En 1908 no hubo nombramientos episcopales en España.⁸⁰ Sólo en abril de 1909 se hizo pública una nueva serie de nombramientos, que afectó a seis diócesis, entre ellas dos metropolitanas: *Toledo* y *Burgos*. La

75. Aguirre fue creado cardenal junto con el nuncio Rinaldini en el consistorio de mayo de 1907.

76. Despacho nº 37 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 37*). Cf. la carta del cardenal Aguirre al Papa agradeciéndole el auxiliar en ASV SS 249 [1908] 1. f. 201.

77. Merry del Val comunicó el nombramiento de San Román con despacho nº 29382, Vaticano 8 abril 1908, en el que al mismo tiempo dijo: «Quanto al Rev.do D. Gesù Cortón, il suo nome è stato escluso, ma per motivi non riguardanti la sua vita sacerdotale, e che qui non è il caso di citare» (ASV AN Madrid 699, ff. 53-53v). Anteriormente, con despacho nº 28494 del 22 febrero 1908, el mismo Merry había dicho a Vico: «Essendo corsa la voce che il signor Don Jesús Cortón, segretario dell'E.mo Arcivescovo di Burgos, possa essere presentato come candidato all'Episcopato, mi è pervenuto indirettamente ed in via affatto confidenziale il parere emesso in proposito dallo stesso E.mo. Questi, pur non manifestandomi le ragioni, dice di non credere opportuna siffatta nomina. Del che io, riservatamente, mi affretto ad avvertire la S.V. Ill.ma e Rev.ma, affinché Ella tenga ciò presente in una eventuale presentazione del detto candidato» (ASV AN Madrid 699, f. 52).

78. Despachos nº 5 y 10 citados en la nota 72 y ASV AN Madrid 699, tit. 1, rubr. 1, nº 5.

79. Despacho nº 30989 de Merry del Val a Vico (*Apéndice 38*).

80. Hay que registrar, sin embargo, que el Gobierno propuso al arzobispo de Zaragoza, Juan Soldevila Romero, para el cardenalato (ASV SS 249 [1908] 1. f. 319). Y a

primada había quedado vacante el 26 de febrero de 1909 por fallecimiento del cardenal Sancha, que era también patriarca de las Indias Occidentales.⁸¹ El nuncio, antes de la muerte de Sancha, había escrito a Merry del Val, en previsión del fatal desenlace y sugiriendo el traslado del cardenal *Gregorio María Aguirre*, arzobispo de Burgos, a la sede primada, considerado el mejor candidato en aquel momento.⁸² De hecho así se hizo.⁸³ A la metrópoli burgalesa fue trasladado el obispo de Lugo *Benito Murúa López*, después de haber pensando en el obispo de Vic, Torras y Bages, que no aceptó por motivos de salud.⁸⁴ El Papa deseaba preconizarlos a ambos en el consistorio previsto para el 29 de abril,⁸⁵ pero deseaba conocer previamente la respuesta definitiva de la nunciatura, que fue positiva.⁸⁶

título de documentación añadido que el vicariato apostólico de Marruecos quedó provisto con el nombramiento del capuchino valenciano, Francisco María Cervera, elevado a la sede titular de Fessei, el 14 de abril de 1908. Sobre la cuestión de Marruecos y las relaciones entre España y Francia en aquel año cf. ASV SS 249 (1908) ff. 27-113.

81. Cf. el despacho nº 209 de Vico a Merry del Val, Madrid 2 marzo 1909, relativo al nombramiento del vicario capitular de Toledo y a la propuesta de nombrar comisario de la Cruzada al obispo titular de Olimpo, Prudencio Melo Alcalde, auxiliar del primado fallecido (ASV SS 249 [1909] 3, ff. 66-67).

82. Carta del 21 febrero 1909 (ASV SS 249 [1909] 3, ff. 53-54).

83. Despacho nº 216 de Vico a Merry del Val (*Apéndice* 39). Con telegrama del 16 de marzo de 1909, Vico dijo a Merry del Val: «Confermo tutte le proposte o indicazioni contenute mio rapporto numero due cento sedici. Il ministro desidererebbe risposta per telegrafo» (ASV AN Madrid 699/1, f. 225). Merry respondió dos días después: «Santo Padre approva tutte le nomine vescovili proposte nel suo rapporto numero due cento sedici» (*Ibid.* f. 226). Cf. también despacho nº 36273 de Merry del Val a Vico, Vaticano 29 marzo 1909 (*Ibid.*, f. 223-223v).

84. *Ibid.* y despacho nº 231 de Vico a Merry del Val (*Apéndice* 40). Con telegrama del 5 abril 1909 Merry del Val dijo a Vico: «Vescovo di Vich contrario accettazione archidiocesi Burgos per motivi di salute ed anche per altre gravi ragioni. S. Padre non intende forzarlo: quindi conviene pensare ad altro candidato» (ASV AN Madrid 699, f. 218). Sobre la candidatura de Torras y Bages cf. también la carta de Vico a Merry del Val de 10 marzo 1909 (ASV SS 249 [1909] 3, ff. 73-74) y la correspondencia del mismo Vico con el cardenal Vives Tutó relativa a la provisión de Burgos (*Ibid.* ff. 80-85).

85. «S. Padre desidera preconizzare prossimo concistoro del 29 corrente nuovi Arcivescovi di Toledo e Burgos. V.S.I. assicuri se nulla osti: atti consueti già iniziati potrebbere seguire corso ordinario. Attendo risposta per telegramma urgente» (Telegrama de Merry del Val a Vico, Roma 24 abril 1909, ASV AN Madrid 699, f. 218).

86. «Prese informazioni nulla osta e si è lieti che S. Padre preconizzi Arcivescovi di Toledo e di Burgos nel Concistoro del 29 corrente. Atti saranno spediti opportunamente» (Telegrama de Vico a Merry del Val, Madrid 24 abril 1909, *Ibid.*). Cf. el decreto del Alfonso XIII nombrando al cardenal Aguirre arzobispo de Toledo en ASV SS 249 (1909) 3, f. 111, y el relativo billete consistorial *Ibid.* 127-134.

Las otras cuatro diócesis cubiertas en 1909 fueron Barcelona, Jaén, León, Canarias. Para la primera de ellas, *Barcelona*, vacante por la muerte del cardenal Casañas,⁸⁷ el Gobierno propuso al obispo de Jaén, *Juan José Laguarda Fenollera*,⁸⁸ e insistió para que el Papa lo aceptara cuanto antes.⁸⁹ A *Jaén* fue trasladado el obispo de León, *Manuel Sanz Saravia*.⁹⁰ La vacante de *León* fue cubierta con el catalán *Ramón Guillamet Coma*, que era vicario general de Tarragona.⁹¹ A *Canarias* fue el magistral de León *Adolfo Pérez Muñoz*,⁹² después que falló la candidatura del lectoral de Lugo, *Manuel Lago González*, nombrado el 25 de agosto de aquel mismo año obispo de *Osma*.⁹³ Tanto de Guillamet como de Pérez Muñoz recogió Vico muy buenos informes,⁹⁴ por ello ambos candidatos fueron aceptados inmediatamente por el Papa.⁹⁵ De ellos y de los candidatos para Barcelona y Jaén el nuncio preparó enseguida el acostumbrado proceso canónico.⁹⁶

Todos estos candidatos fueron aceptados por el Papa sin dificultad alguna.⁹⁷ En pleno verano, fuera del consistorio, fue nombrado

87. Despacho nº 134 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 41*).

88. Despacho nº 142 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 42*); despacho nº 156 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 43*) y despacho nº 162 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 44*).

89. Con telegrama del 6 diciembre 1908, Vico dijo a Merry: «Confermo mio rapporto 142. Presidente del Consiglio conferì col Vescovo di Jaén, e di accordo con S.M. mi fece dire esser questo il candidato per Vescovo di Barcellona. Il Governo attende con premura le decisione del S. Padre per pubblicare decreto» (ASV *AN Madrid* 699, f. 216).

90. Despacho nº 156 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 43*).

91. Despachos de Vico a Merry del Val nº 156 (*Apéndice 43*) y nº 162 (*Apéndice 44*).

92. *Ibid.*

93. Despachos de Vico a Merry del Val nº 134 (*Apéndice 41*); nº 144 (*Apéndice 45*) y nº 231 (*Apéndice 40*). Con telegrama del 28 abril 1909 Vico dijo a Merry: «Ministro di Grazia e Giustizia desidera assegnata la diocesi di Osma al Canonico Lago già accettato dal Santo Padre e pubblicare subito Decreto» (ASV *AN Madrid* 699, f. 218) y Merry le contestó dos días más tarde: «S. Padre accetta proposta Lago per Osma» (*Ibid.*).

94. «Tanto le informazioni che sono stato attendendo del candidato a León come le altre che ho ricevuto del medesimo e del candidato a Canarias sono molto buone. Il Ministro mi fa grande premura per avere la risposta definitiva di Vostra Eminenza Reverendissima» (Telegrama de Vico a Merry del Val, Madrid 5 enero 1909, ASV *AN Madrid* 699, f. 216).

95. «Santo Padre nulla ha in contrario alla presentazione di Muñoz per Canarie e Guillamet per León» (Telegrama de Merry del Val a Vico, Roma 6 enero 1909, *Ibid.*).

96. «Ricevuto rapporto 178. Santo Padre autorizza V.S.I. fare processo canonico per Barcellona, Jaén, León e Canarias» (Telegrama de Merry del Val a Vico, Roma 21 enero 1909, *Ibid.*).

97. Despacho nº 36888 de Merry del Val a Vico, Vaticano 20 abril de 1909 (ASV *AN Madrid* 699/1, ff. 272-273v).

obispo de *Lugo*, el canónigo lectoral de Madrid, *Manuel Basulto Jiménez*.⁹⁸

Al ser trasladado a Toledo el arzobispo de Burgos, que era administrador apostólico de Calahorra-La Calzada,⁹⁹ *Manuel San Román Elena*, que había sido su auxiliar en la sede burgalesa, fue nombrado administrador apostólico de Calahorra-La Calzada,¹⁰⁰ tras la renuncia a dicha administración presentada por Aguirre y aceptada por el Papa.¹⁰¹

15. Auxiliar de Santiago en 1911

En 1910 no hubo nombramientos episcopales y en 1911 uno solo, que fue el auxiliar de Santiago de Compostela, *Ramiro Fernández Valbuena*,¹⁰² escogido después que dos candidatos anteriores fueron rechazados. El primero de ellos, Cândio García González, magistral de aquella catedral,¹⁰³ y el segundo Emilio Macia Ares.¹⁰⁴ También el Gobierno presentó oficialmente a este auxiliar, por lo que hubo una nueva protesta de la Santa Sede.¹⁰⁵

16. Dificultades para los nombramientos

Las tensiones existentes entre la Iglesia y el Estado en aquellos años provocaron una paralización de los nombramientos. El 26 de septiem-

98. Despachos de Vico a Merry del Val nº 231 (*Apéndice 40*) y nº 255 (*Apéndice 46*).

99. Cf. el documento notarial donde se deja constancia de la salida de Aguirre de Calahorra (ASV SS 249 [1909] 3, ff. 115-116).

100. Despacho nº 257 de Vico a Merry del Val, Madrid 9 junio 1909 (*Apéndice 47*); despacho nº 287 de Vico Merry del Val, Loyola 31 julio 1909 (*Apéndice 48*) y despacho nº 295 de Vico a Merry del Val, Madrid 9 septiembre 1909 (*Apéndice 49*).

101. Despacho nº 37942 de Merry del Val a Vico, Vaticano 16 junio 1909 (ASV AN Madrid 699/1, f. 134).

102. Despachos de Vico a Merry del Val nº 695 (*Apéndice 50*); nº 703 (*Apéndice 51*) y nº 723 (*Apéndice 52*). El nombramiento de Fernández Valbuena fue comunicado por Merry del Val a Vico con despacho nº 50538, Vaticano 29 abril 1911 (ASV AN Madrid 699/1, ff. 218-218v).

103. Despacho nº 531 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 53*). Merry del Val comunicó a Vico que el papa estaba dispuesto a darle al cardenal Martín de Herrera un auxiliar, «ma che non giudica espediente promuovere a tale dignità l'ecclesiastico proposto» (Despacho nº 47359, Vaticano 19 noviembre 1910, ASV AN Madrid 699/1, f. 169).

104. Despacho nº 573 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 54*).

105. Despachos de Vico a Merry del Val nº 742 (*Apéndice 55*) y nº 756, Madrid 20 septiembre 1911 (ASV AN Madrid/3, ff. 315-315v). Y despachos de Merry del Val a Vico nº 51163 (13 junio 1911), nº 51541 (6 julio 1911) y nº 51582 (23 julio 1911) (*Ibid.* ff. 338-347).

bre de 1911 el nuncio Vico mantuvo una conversación con Canalejas, jefe del Gobierno, a propósito de estos y otros argumentos.

En aquel momento estaban vacantes Orihuela y Badajoz, sedes para las que el Gobierno quería presentar tres candidatos que la Santa Sede no aceptó. Eran Luis Calpena, rector de San Francisco el Grande de Madrid; el vicario general de Madrid, Vales Failde,¹⁰⁶ y el deán de Sevilla, Torres.¹⁰⁷ Quedó vacante también por aquellas fechas la administración apostólica de Calahorra, por fallecimiento del obispo San Román, y el nuncio aprovechó para insistir sobre la necesidad de cubrir las vacantes, pero no obtuvo resultado alguno, porque Canalejas insistió sobre la candidatura de Vales Failde, que no podía ser aceptado de ninguna manera.¹⁰⁸

Entre tanto fueron produciéndose otras vacantes, que motivaron nuevas gestiones entre el nuncio y el Gobierno sin conseguir resultados positivos. El 10 de noviembre de 1911 Merry del Val pidió a Vico que prestara atención a posibles candidaturas inaceptables, pues se habían difundido rumores sobre el traslado del arzobispo Meseguer de Granada a Tarragona.¹⁰⁹ Este desmintió el fundamento de tales

106. Este candidato fue recomendado al nuncio por el capitán general de Cataluña, Weyler, quien dijo de él que «reune las condiciones de piedad, virtudes y ciencias que le hacen acreedor a ello; sus escritos periodísticos han sido siempre de la más pura ortodoxia y que si bien es cierto que carece de carrera larga eclesiástica, posee breve en el que S.S. le faculta para ocupar elevados cargos, entre ellos el de obispo. Es verdaderamente lamentable que a persona de sus condiciones, que puede dar gloria a la Iglesia, se les pongan dificultades una vez presentados por el Gobierno de S.M., y se les pidan condiciones que no se pidieron, entre otros, al obispo de Segorbe, presentado por el Sr. Maura; y si le escribo estas líneas es por creer que hago un favor a la Iglesia» (Carta del 24 marzo 1910, ASV *AN Madrid* 699/1, ff. 265-266). Vico respondió diciendo: «estimo y quiero al Dr. Vales Failde como el que más, y aseguro a V.E. que me contraría no poco no poder prescindir de las condiciones que se me imponen por la Santa Sede par la admisión de candidatos al Episcopado, y atenerme únicamente a la recomendación de V.E. y a mis deseos personales» (Carta del 30 marzo 1910, *Ibid.*).

107. Despacho nº 415 de Vico a Merry del Val (*Apéndice* 56). El cardenal Merry del Val agradeció estas noticias y aseguró que hasta ese momento el embajador español no había presentado oficialmente a ninguno de los tres candidatos (Despacho nº 43349, Vaticano 7 abril 1910 (ASV *AN Madrid* 699/1, ff. 263-263r).

108. Despacho nº 761 de Vico a Merry del Val, Madrid 27 septiembre 1911 (ASV *SS* 249/1914/, 3. ff. 60-62r). Merry del Val respondió el 4 de octubre diciéndole que Vales Failde no sería nunca elevado al episcopado (Despacho nº 52893, *Ibid.* ff. 54-55).

109. «Sebbe Santa Sede sia assolutamente priva notizie nomine episcopali in Ispagna, tuttavia corrono voci insistenti proposta traslazione arcivescovo Granata a Tarragona; la quale proposta avrebbe già provocate dissapprovazioni, che sembrano ben fondate, anche

rumores¹¹⁰ y pocos días más tarde informó ampliamente sobre el estado de la cuestión.¹¹¹ La situación permaneció prácticamente inalterada durante un año porque los ministros, instigados por el mismo Canalejas, pretendían promover a sus candidatos, cosa que el nuncio no podía tolerar. A este propósito decía Vico que el ministro de Gracia y Justicia, Arias Miranda, tenían mucho interés en nombrar obispos y le había dicho abiertamente. «Ahora que puedo favorecer a mis amigos tengo que aprovechar la ocasión.»¹¹²

Y se perdió un año más. Entre tanto terminó la nunciatura de Vico, que fue creado cardenal.

17. El acuerdo de 1912 sobre los nombramientos de obispos auxiliares

El concordato de 1851, art. 5 estableció: «En lo casos en que para el mejor servicio de alguna diócesis sea necesario un obispo auxiliar, se proveerá a esta necesidad en la forma canónica acostumbrada.»¹¹³ Por consiguiente, no se hizo referencia en él a ningún acuerdo con el Gobierno. Sin embargo, éste trató en varias ocasiones de entrometerse en los nombramientos de los auxiliares, con el pretexto de que dichos obispos recibían una dotación económica del Estado.

Por lo que respecta a nuestro siglo, en 1908, al cardenal Aguirre, arzobispo de Burgos, se le concedió un auxiliar en la persona del arcediano de Calahorra, Manuel San Román Elena, precisamente para que le ayudara en la administración apostólica de la diócesis riojana, escogido

da parte di importanti personaggi. Richiamo su ciò speciale attenzione V.E.» (Telegrama cifrado del 10 de noviembre de 1911, ASV SS 249 (1914) 3, f. 153).

110. «Ricevuto telegramma di oggi di V.E.R. Le voci corse di nomine vescovili non hanno il minimo fondamento. Sono state sparse a bella posta contro altro supposto candidato. Si pensa è vero alla traslazione dell'arcivescovo di Granada a Tarragona, ma spero che non prospererà. Presidente del Consiglio non è ancora venuto a trattare di questo affare come mi promise» (Telegrama cifrado de Vico a Merry del Val, del 11 noviembre 1911 *Ibid.* f. 154 y *AN Madrid* 699, f. 296).

111. Despacho nº 799 de Vico a Merry del Val (*Apéndice* 57).

112. Despacho nº 1007 de Vico a Merry del Val (*Apéndice* 58).

113. El concordato puede verse en *La Iglesia en la España contemporánea (1808-1975)*, vol. V de la *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por R. García-Villoslada (BAC maior 20) (Madrid, La Editorial Católica, 1979), pp. 719-730. Sobre las observaciones del nuncio Brunelli, que negoció este concordato, cf. mi artículo «El nuncio Brunelli y el Concordato de 1851»: *Anales Valencinos* 1 (1975) 79-198, 309-377.

de entre tres candidatos.¹¹⁴ Este nombramiento fue hecho con presentación real, por lo que la Santa Sede protestó enérgicamente.¹¹⁵ Tres años más tarde volvió a repetirse el incidente. En 1911 el cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Santiago de Compostela, pidió un obispo auxiliar, que le fue concedido en la persona de Ramiro Fernández Valbuena, presentado formalmente por el Gobierno. La Santa Sede protestó de nuevo contra la ingerencia indebida de la autoridad civil en dicho nombramiento.¹¹⁶ El Gobierno se defendió diciendo que en los inmediatos precedentes no había existido protesta alguna de la Santa Sede,¹¹⁷ lo cual no era cierto como acabamos de ver.

Para resolver estos conflictos, el nuncio Vico presentó el 6 de noviembre de 1911 al ministro de Gracia y Justicia, José Canalejas, una fórmula reguladora de los nombramientos de obispos auxiliares, redactada en estos términos: «*Admitido que toca a la Santa Sede el juicio sobre la conveniencia de dar obispo auxiliar a un prelado diocesano, y elegir la persona apta para este cargo; no obstante, teniendo en cuenta las benévolas disposiciones del Gobierno de contribuir, como de hecho contribuye, a la decorosa sustentación de los obispos auxiliares que ocurra nombrar en las diócesis del Reino, Su Santidad, antes de proceder al nombramiento de cada uno de ellos, por conducto del Nuncio Apostólico o, en su ausencia, del embajador de S. M. Católica, pondrá en conocimiento del Gobierno el nombre del candidato, con el fin de cerciorarse de que, por parte de él, no hay obstáculo a su nombramiento, evitándose así que éste recaiga en persona ingrata a la Corona*».¹¹⁸ Esta fórmula había sido adoptada también en Baviera en 1910 y el Gobierno español la aceptó el 12 de enero de 1912.¹¹⁹

114. Los otros candidatos fueron Antonio Oñate, abad de la Colegiata de Logroño, y Jesús Cortón, chantre de Burgos. Cf. despacho nº 37 de Vico a Merry del Val, Madrid 7 marzo 1908 (ASV AN Madrid 699/3, ff. 54-54v, 83-83r). La carta del cardenal Aguirre al Papa agradeciéndole el auxiliar está en ASV SS 249 (1908) 1, f. 201.

115. Despacho nº 30989 de Merry del Val a Vico, Vaticano 5 julio 1908 (ASV AN Madrid 699/3, ff. 87-87v, original).

116. Despacho nº 742 de Vico a Merry del Val, El Escorial 25 agosto 1911 (ASV AN Madrid 699/3, f. 348).

117. Despacho nº 756 de Vico a Merry del Val (Apéndice 59).

118. La documentación relativa a la negociación de este acuerdo está en ASV AN Madrid 699, fasc. 3 y en SS 249 [1912] 1, ff. 26ss. Existe también una copia en AAEISS Spagna 457a. Lo publicó en parte N. Tibau, *Precisiones históricas sobre el nombramiento de obispos auxiliares en España y fuera de España*: «Revista Española de Derecho Canónico» 30 (1974) 553-565.

119. Carta del ministro de Gracia y Justicia, José Canalejas al nuncio Vico, de 12 de

Sin embargo, en agosto de 1913 el encargado de negocios de España ante la Santa Sede comunicó a la Secretaría de Estado la presentación real (*Cédula real*) de Antonio Alvaro Ballano para obispo auxiliar del cardenal Aguirre, arzobispo de Toledo. Merry del Val ordenó inmediatamente al nuncio Ragonesi que protestara formalmente ante el Gobierno ya que la Santa Sede no podía aceptar este procedimiento.¹²⁰ El nuncio se entrevistó con el Jefe de Sección del ministerio de Gracia y Justicia para aclarar el equívoco,¹²¹ aunque no lo consiguió. El hecho volvía a repetirse por tercera vez en los últimos cinco años y era una demostración del espíritu regalista que inspiraba la política religiosa del Gobierno y del deseo de controlar todos los nombramientos episcopales, comprendidos los obispos auxiliares. Pero la Santa Sede no estaba dispuesta a tolerar este abuso y dio instrucciones al nuncio para que entregara una nota formal,¹²² que fue redactada en estos términos:

«Señor Ministro: Grande ha sido la sorpresa de la Sede Apostólica al conocer que en la Embajada de S.M.C. cerca del Vaticano se había recibido una Real Cédula "presentando al M.I.S.D. Alvaro Ballano para el oficio y dignidad de Obispo Auxiliar de la Archidiócesis de Toledo», como si se tratase de uno de los cargos residenciales sobre los que la Corona mercedariamente ejercer el Regio Patronato.

»Tal equivocación se repite ya por tercera vez, en menos de cinco años, a pesar de haber asegurado el Señor Embajador, y aun el mismo señor Ministro de Estado, que no se repetiría en lo sucesivo.

»Hay que distinguir cuidadosamente entre el derecho de *presentar* candidatos para diócesis vacantes y la costumbre introducida por la Santa Sede de pedir al Soberano su grata aquiescencia.

»Como el Gobierno español provee a la dotación de los Obispos Auxiliares, el Santo Padre no procede a su nombramiento, sin demandar previamente a S.M.C. si los candidatos

enero de 1912, unida al despacho nº 847 de Vico a Merry del Val (*Apéndice 60*). El original de la carta de Canalejas está en ASV *AN Madrid* 699/3, ff. 317-318.

120. Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 7 agosto 1913 (ASV SS 249 [1914] 5, f. 84).

121. Telegrama de Ragonesi a Merry, San Sebastián, 14 agosto 1913 (*Ibid.* f. 85).

122. Despacho nº 66155 de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 22 agosto 1913 (*Ibid.* ff. 76-79).

son personas gratas a la Corona. Pero esta costumbre no puede dar ocasión ni pretexto para ejercitar el privilegio de *presentación*, sin contrariar a la doctrina canónica, a la letra y espíritu del Concordato y a la práctica constante de la Santa Sede.

«Es principio de Derecho Canónico, universalmente reconocido, que el privilegio que gozan los soberanos de presentar para las sedes vacantes de sus naciones, no se extiende al nombramiento de los obispos auxiliares.»¹²³

123. Y continuaba diciendo: «Para no cansar tejiendo el catálogo de canonistas que enseñan esta doctrina, basta citar al nada sospechoso escritor D. Joaquín Aguirre, quien en su "Curso de Disciplina Eclesiástica" (Madrid 1848, libro I, parte 3a, tit. 1o, sección 3a, parágrafo 148) afirma terminantemente que la autoridad real no tiene respecto de los Obispos Auxiliares facultad de presentar.

«En efecto, el Real Patronato de S.M.C. da derecho a la *presentación* sólo para los Obispados y Arzobispados *que vacan en los reinos de España*, y ni las bulas de Urbano II, Alejandro VI y Adriano VI, que se citan como fundamento de aquel privilegio, ni el Concordato de 1753 que lo confirmó, lo extienden al nombramiento de Obispos Auxiliares.

«Estos Obispos, lejos de ser asignados a ninguna diócesis o archidiócesis de España, son coadjutores personales del Prelado que los necesite; de tal suerte que cesan cuanto éste cesa. Las sedes, de que son titulares, se hallan *in partibus infidelium*, y por consiguiente, son iglesias de las cuales el rey de España no es patrono.

«El nombramiento para ellas es, pues, evidentemente una de las causas mayores reservadas al Sumo Pontífice, sin presentación por parte de la Corona.

«Por eso, al ajustarse el nuevo Concordato de 1851, en el artículo 5, se dispuso que: "en los casos en que para el mejor servicio de algunas diócesis sea necesario el nombramiento de un obispo *auxiliar*, se proveerá a esta necesidad en la forma canónica acostumbrada"; y según nota de 7 de agosto de 1850, dirigida por Mons. Brunelli, nuncio a la sazón, al señor Ministro de Estado, aparece ya convenido que dicho artículo había de interpretarse «en la *inteligencia* de que por lo que se refiere a obispos auxiliares no tiene lugar ni el nombramiento ni la presentación Regia de los sujetos».

«Bien sabe ese respetable Ministerio que cuantas veces se han enviado Cédulas de presentación para Obispos Auxiliares otras tantas la Santa Sede, desaprobándolas, las ha retenido como no enviadas o no recibidas, con manifiesto reconocimiento del derecho pontificio por parte del Gobierno.

«Tantos y tan claros argumentos no se ocultaron a la penetración del señor Canalejas, entonces presidente y ministro de Gracia y Justicia, quien, de acuerdo con mi predecesor, Emmo. Cardenal Vico, zanjó para siempre la cuestión, mediante la Real Orden de 12 de enero de 1912, que dice: "Admitido que toca a la Santa Sede el juicio sobre la conveniencia de dar Obispo auxiliar a un prelado diocesano y *elegir la persona* apta a este cargo; no obstante, teniendo en cuenta las benévolas disposiciones del Gobierno en contribuir, como de hecho contribuye, a la decorosa sustentación de los obispos auxiliares que ocurra nombrar en las diócesis del reino. Su Santidad, antes de proceder al nombramiento de cada uno de ellos, por conducto del Nuncio Apostólico o, en su ausencia, del Embajador de S.M.C., pondrá en conocimiento del Gobierno el nombre del candidato

El cardenal Merry del Val aprobó el contenido de esta nota «sia quanto alla sostanza sia quanto alla forma». Pero hizo algunas observaciones sobre el uso del término *coadjutor*, aplicado al obispo auxiliar y el de *in partibus infidelium*, que o se usaba desde el pontificado de León XIII. Merry aconsejó a Ragonesi que de momento no entregara la nota porque quizá se había tratado de un simple error burocrático.¹²⁴

con el fin de cerciorarse de que por parte de él no hay obstáculo a su nombramiento, evitando así que recaiga en persona no grata a la Corona".

«Después de cuanto acabo de exponer no se comprende cómo a los pocos meses de dictada esta fórmula se ha podido expedir una Real Cédula *presentando* al Obispo Auxiliar de Toledo, si no es por equivocación de los encargados de tramitar el relativo expediente, según lo declaró con noble sinceridad el dignísimo Jefe de la Sección de Asuntos Eclesiásticos de ese Ministerio.

«Y como la causa del error ha sido sin duda que en los negociados correspondientes no ha quedado huella ni de las seguridades verbales dadas una vez por el señor Embajador, y otra por el señor Ministro de Estado, ni de la citada comunicación oficial del señor Canalejas, resulta que si no se adopta una determinación que conste por escrito en los respectivos ministerios, el caso se repetirá todavía y obligará a la Santa Sede a repetir sus formales protestas.

«De ellas se abstiene ahora por especial consideración al Gobierno de S.M.C. y a los funcionarios que de buena fe se han equivocado; pero no puede menos de solicitar positivas garantías, como efectivamente las solicita por mi conducto a fin de que no se renueve semejante error sino que se proceda en conformidad con la doctrina canónica, con las disposiciones del Concordato y con la fórmula recientemente convenida.

«No dudo, pues que V.E. en su claro entendimiento tomará las determinaciones prácticas, necesarias y oportunas al caso y en esta confianza con sentimientos de...» (ASV, *Ibid.* ff. 120-123v. Enviada a Roma esta minuta con el despacho nº 115, San Sebastián, 19 septiembre 1913 (*Ibid.* f. 118).

124. «Primieramente, dov' Ella dice che *esos Obispos (auxiliares), lejos de ser asignados a ninguna diócesis o archidiócesis de España, son coadjutores personales del Prelado que los necesite; de tal suerte que cesan cuando éste cesa*, pur affermando V. S. una cosa sostanzialmente esatta, potrebbe tuttavia dar pretesto al Governo di trame la conseguenza che gli competerebbe il diritto di presentazione, quando i Coadiutori (anche *sine iure successionis*) fossero dati alla persona non di un determinato Vescovo, ma di qualsiasi Vescovo che regga la diocesi, ovvero, come suol dirsi, alla sede stessa (nel qual caso, contemplato dai canonisti e dallo stesso schema del futuro Codice canonico, l'ufficio di coadiutore è stabile e perdura anche *sede vacante*). Ora è chiaro che la Santa Sede non potrebbe riconoscere ed ammettere quel diritto di presentazione, per le ragioni ben note alla S.V. E' vero che forse in Spagna non esistono, di fatto, attualmente tali coadiutori dati per la diocesi stessa —come si hanno invece in altri paesi—; mi sembra nondimeno pericoloso insinuare al Governo comunque l'idea. Per le anzidette considerazioni, crederei quindi piú prudente di non proporre nella Nota un argomento, il quale (sebbene concludente come ragione *a fortiori*, nel caso appunto di ausiliari dati soltanto alla persona di un determinato Vescovo e cessanti collo spirare dell'ufficio di questo), può tuttavia, anche lentamente, prestarsi a malintesi e dar luogo a false e dannose deduzioni.

Accediendo a la sugerencia de Merry del Val el nuncio no entregó dicha nota en el ministerio sino que se limitó a hablar con el Jefe de la sección eclesiástica del ministerio de Gracia y Justicia, quien le aseguró de nuevo que habían sido corregidas las fórmulas para los obispos auxiliares y que dicha corrección había sido comunicada al ministro de Estado, para que a su vez la comunicase al embajador ante la Santa Sede, de forma que no se repitiera el equívoco.¹²⁵

-Noto, in secondo luogo, l'espressione *las sedes, de que son titulares, se ballan "in partibus infidelium"*, e mi richiamo alla s.m. di Leone XIII, il quale stabilì che questi Vescovi si chiamassero semplicemente *titolari*, perché parecchie di quelle sedi, come V.S. sa perfettamente, già fin d'allora (e molto più adesso) non si trovano più sotto la dominazione degli infedeli, ma bensì, ad esempio, in Grecia, in Rumania, ecc.

-Rilevati questi particolari, null'altro troverei da notare nel suo diligente ed accurato lavoro. Mi domando soltanto, se non convenga forse meglio (per non dar forma troppo insistente e solenne alle rimostranze contro quel che sembra essere stato effettivamente un semplice errore burocratico, e per non entrare inopportuno in discussioni dottrinali), di trattenere per ora la Nota, nell'attesa che il Ministro voglia far constare, in modo positivo, sincero e duraturo, le sue scuse per l'accaduto e le rette sue disposizioni al riguardo. Potrebbe V.S., ad esempio, suggerire al Ministero d'inviarle un ufficio di rettifica; oppure assicurarsi che nella rispettiva sezione del medesimo siansi veramente corrette le formule per i vescovi ausiliari; ovvero escogitare e proporre qualche altro opportuno espediente, in virtù del quale la Santa Sede possa avere la morale certezza che il deplorato incidente non avrà più a ripetersi in avvenire. Naturalmente, qualora non fosse possibile adottare nessuno dei suddetti espedienti, converrà che V.S. invii la Nota, dopo di averne dato previo avviso al Ministro (Despacho n. 66778, del 30 de septiembre de 1913, del Merry del Val a Ragonesi, *Ibid.*, ff. 124-125v). La minuta de este despacho fue redactada por Mons. Egenio Pacelli, el futuro papa Pío XII, que entonces era pro-secretario de la S. Congregación de AAEES.

125. Despacho nº 156 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 24 noviembre 1913 (ASV AN Madrid 717/1, f. 335, minuta; SS 249 [1914] 6, ff. 123-124, original).

SEGUNDA PARTE (1913-1914)

1. La generación episcopal de 1913.

Durante más de cuatro años no hubo nombramientos episcopales en España. Exactamente, desde el mes de abril de 1909 hasta el mes de julio de 1913, si se exceptúa el del auxiliar de Santiago de Compostela en 1911.

Fueron los años de las grandes tensiones entre la Iglesia y el Estado provocados por la polémica «Ley del Candado». Años en los que el gobierno de Canalejas puso muchas dificultades para los nombramientos de obispos.

Tras el asesinato de Canalejas (12 noviembre 1912) las relaciones con el Vaticano se normalizaron. El 15 de febrero de 1913 presentó sus credenciales al Papa el nuevo embajador español Fermín Calbetón y dos meses más tarde llegaba a Madrid el nuevo nuncio, Francesco Ragonesi. Entre tanto, el encargado de negocios de la nunciatura, Alessandro Solari, mantuvo a principios de 1913 una conversación con el conde Romanones, sucesor de Canalejas en la presidencia del Gobierno. Argumento central de la conversación fue el nombramientos de los obispos. El Gobierno era consciente de la necesidad de cubrir las numerosas vacantes, para evitar los daños que esta situación provocaba a las diócesis. En un Consejo de Ministros celebrado a mediados de enero de 1913 se trató el asunto y se acordó pedir al ministro de Gracia y Justicia que enviara a la nunciatura una lista de diez o doce candidatos, gratos al Gobierno, de entre los cuales el Papa podría escoger a los que considerara mejores.

El Gobierno estaba incluso dispuesto a proponer otros candidatos si la Santa Sede no aceptaba ninguno de los de la lista. Pero tenía especial interés en algunos de ellos, por ejemplo, quería que el obispo de Vitoria, José Cadena Eleta, fuera trasladado a Burgos; que a Vitoria fuera destinado Prudencio Melo Alcalde, obispo auxiliar del fallecido carde-

nal Aguirre, arzobispo de Toledo; a Orihuela debería ir Toribio Mingüella Arnedo, obispo de Sigüenza, mientras que a esta diócesis sería destinado el deán de su catedral, Blas Hernández. El Gobierno demostraba mucho interés en estos nombramientos porque tanto el rey como sus ministros sólo querían obispos adictos a la monarquía, excluyendo *a priori* a cuantos hubiesen militado o mostrado simpatías hacia los partidos antidinásticos.

El rey deseaba trasladar a Burgos al obispo de Vitoria porque le profesaba gran estima y porque en la diócesis vasca el prelado había sufrido mucho precisamente a causa de su fidelidad a la monarquía. Burgos era una sede más tranquila que Vitoria porque no existía en ella la agitación vasca, mientras que a Vitoria podría ir Melo, que conocía la zona, ya que era originario de Burgos, tenía buen carácter, era estimado en la Corte y había sido recomendado para una buena diócesis por el cardenal Aguirre, antes de su muerte.

El obispo de Sigüenza, Mingüella, deseaba el traslado a una sede más pequeña porque su edad avanzada (77 años) no le permitía atender a las necesidades pastorales de una diócesis extensa como era Sigüenza, que recorría a caballo por falta de buenos caminos. Orihuela tenía entonces apenas 62 parroquias, gozaba de buen clima y disponía de mejores comunicaciones para cumplir la visita pastoral. La nunciatura recomendaba este traslado porque Mingüella gozaba de buena salud a pesar de sus años y porque ofrecía todas las garantías tanto por su doctrina como por sus virtudes.

Desconocido resultaba en aquellos momentos el deán Hernández, gran amigo de Romanones, quien pasaba parte del verano en Sigüenza y mostraba gran interés por este candidato ya que deseaba encontrar durante sus vacaciones un obispo con las cualidades del deán Hernández, con el cual se habría entendido perfectamente.¹²⁶

Merry del Val transmitió estas propuestas al cardenal Vico, recién llegado a Roma tras haber concluido su misión diplomática en Madrid. Vico conocía muy bien los problemas de España, a los políticos y a los candidatos al episcopado. El mismo Romanones le había manifestado que deseaba llegar a un entendimiento con la Santa Sede para cubrir las vacantes y que no quería obispos liberales. Por eso, antes de dar una respuesta a las primeras propuestas pareció oportuno esperar la lista de candidatos prometida por el Gobierno. Sin embargo, Vico poseía

126. Despacho nº 55 de Sibia a Merry del Val, Madrid 23 enero 1913 (ASV .SS 249 [1914] 4. ff. 15-17v).

datos interesantes sobre los candidatos ya propuestos. Por ejemplo, sabía que la idea de trasladar al obispo de Sigüenza a Orihuela venía de un canónigo seguntino, oriundo de la diócesis oriolense, que había pedido a varios políticos alicantinos que movieran el asunto, entre ellos a Ruiz Valarino, quien llegó a conseguir de Canalejas la promesa de proponer el traslado de Mingüella a Orihuela.

En realidad, Romanones deseaba el trasladado de Mingüella para que a Sigüenza pudiera ir su amigo, el deán Hernández, que llevaba apenas un año en esta diócesis, y había sido trasladado a ella desde Canarias por influjo del mismo Romanones. Pero se trataba de un candidato que ofrecía pocas garantías.

Vico era favorable al traslado de Cadena a Burgos porque en Vitoria no lo había hecho bien, mientras que Melo podía ser un buen obispo de la diócesis vasca. Sin embargo, expresó reservas sobre el deán Hernández.¹²⁷ Por ello Merry del Val pidió a Solari que informara sobre él.¹²⁸

La lista de candidatos que el ministro de Gracia y Justicia presentó a la nunciatura a finales de enero de 1913 fue la siguiente:

- Tarragona: *Juan Benlloch Vivó*, obispo de Urgel.
 Urgell: *Juan Plaza Blanco*, auditor de la Rota de Madrid.
 Burgos: *José Cadena Eleta*, obispo de Vitoria.
 Vitoria: *P. Gonzalo Coloma*, S.J.
 Orihuela: *Toribio Mingüella Arnedo*, obispo de Sigüenza.
 Sigüenza: *Blas Hernández*, deán de la catedral de Sigüenza.
 Segorbe: *Manuel de Torres*, deán de Sevilla.
 Plasencia: *Luciano Rivas*, arcediano de Sevilla, o
Manuel Alea, canónigo de Covadonga.
 Salamanca: *Prudencio Melo*, obispo auxiliar de Toledo.
 Badajoz: *Juan Zaragüeta*, capellán de Palacio.

Antes de transmitir esta relación a la Santa Sede, el encargado de negocios Solari dijo tanto a Romanones como al ministro de Justicia que los candidatos le parecían en su mayoría inaceptables. Pero, no obstante pidió informaciones sobre algunos de ellos para poder comunicarlas a la Secretaría de Estado.

Mientras en esta relación permanecía la candidatura del obispo de Vitoria para Burgos, el Gobierno se vió obligado a presentar al jesuita

127. Carta autógrafa de Vico a Merry del Val, Roma 30 enero 1913. (*Ibid.* ff. 7-8).

128. Despacho nº 62324, Vaticano 6 febrero 1913 (*Ibid.* f. 66).

Gonzalo Coloma para Vitoria, aunque era contrario a él, porque el rey así lo pidió expresamente. Coloma era conocido en Roma por las conferencias que había dado en el verano de 1912 a propósito de la cuestión integrista y que provocaron división entre el clero vasco.¹²⁹ Coloma era considerado además un jesuita poco observante, por eso le habían retrasado varios años la profesión solemne. El superior provincial de los jesuitas de Madrid consideraba que este nombramiento podría ser una calamidad para Vitoria, para la Compañía de Jesús y para el mismo interesado. Por eso, el Gobierno aceptó inmediatamente estas observaciones y sustituyó a Coloma con Melo.

Con respecto al deán *Blas Hernández* nada se encontró en el archivo de la nunciatura contra él, aunque existían reservas,¹³⁰ por lo que el Gobierno no volvió a insistir sobre esta candidatura. Por otra parte, el mismo Hernández le dijo al nuncio que no aspiraba al episcopado y que su único deseo era ser promovido al deanato de una sede metropolitana. Convencido de esta razón, Romanones no volvió a insistir sobre él, ya que no quería obispos nombrados o impuestos por la fuerza.

Muchas reservas expresó Solari sobre la candidatura de Benlloch para Tarragona, promovida personalmente el rey, si bien este obispo no era la persona indicada. A Benlloch le conocía muy bien el cardenal Vico. En Valencia, donde se había retirado algunos días para reponerse de una contusión provocada por un accidente automovilístico, organizó un almuerzo en honor del ministro de Marina, Jimeno, al que fueron invitados los liberales valencianos. Los periódicos ilustrados de Madrid informaron sobre el hecho y personas serias, entre ellas el secretario del rey, manifestaron su sorpresa tanto por la invitación como por la conducta observada por el obispo, especialmente con algunas señoras. A la luz de estos hechos, Romanones dijo que si la Santa Sede los

129. El nuncio Vico dijo que las conferencias del padre Coloma además de muy tendenciosas, habían perjudicado a la acción católica española porque iban en contra de las instrucciones dadas por la Santa Sede (Despacho nº 961 de Vico a Merry del Val, Madrid 9 septiembre 1912, *ASV SS 249 [1913] 28, ff. 3-6*). Sobre este punto cf. también mi artículo *San Pío X, los jesuitas y los integristas españoles*: *Archivum Historiae Pontificiae* 27 (1989) 249-355.

130. Blas Hernández había planteado serios problemas a las religiosas dominicas de la Enseñanza de Canarias, de las que era confesor. La superiora pidió al obispo que le quitara este cargo y el mismo Hernández renunció a él en 1909 (cf. la documentación relacionada con este hecho, unida al despacho nº 82 de Solari a Merry del Val en *ASV SS 249 [1914] 4, ff. 77-78*).

consideraba motivo suficiente para no promover a Benlloch a Tarragona, él trataría de presentar a otro.

Los informes de *Ramón Plaza Blanco*, que el Gobierno proponía para Urgell, eran buenos bajo todos los aspectos. Auditor de la Rota durante 16 años y capellán del rey, era persona bien vista en la Corte y estimado en Madrid. Había sido mayordomo del obispo Valero de Cuenca y más tarde provisor y vicario general de aquel obispado.

No lo fueron los de *Manuel de Torres*, deán de Sevilla, a quien su pariente, el ministro de Gracia y Justicia, quería enviar a Segorbe. Los nuncios Rinaldini y Vico habían informado mal sobre él, por eso Solari no podía recomendarlo nuevamente, porque era de prever una nueva negativa.

Luciano Rivas, arcediano de Sevilla y hermano del subsecretario de Instrucción Pública, era hermano buen sacerdote, piadoso y humilde, pero de corta inteligencia. Apenas supo que se hablaba de él para el episcopado fue a la nunciatura a pedir que no lo tomaran en consideración. Romanones quedó sorprendido de que no quisiera ser obispo.

Tampoco prosperó la candidatura de *Manuel Alea*, canónigo de Covadonga, conocido del cardenal Vico, el cual había impedido que llegara al episcopado a pesar de las insistencias del Gobierno.

Lo mismo le ocurrió a *Juan Zaragüeta*, vicerrector del Seminario de Madrid y capellán real, que el Gobierno propuso para Badajoz. Recién doctorado en Lovaina, era muy joven (apenas 30 años) y tenía muy poca experiencia sacerdotal, aunque podría ser tomado en consideración más adelante.

Por su parte, la nunciatura pensó que *Juan Plaza García*, administrador apostólico de Calahorra sin carácter episcopal, podía ser elevado al episcopado y seguir en dicho cargo para el que el Gobierno no podía intervenir.

El Gobierno presentó nuevos candidatos. Para Tarragona indicó al obispo de Jaca, *Antolín López Peláez*, y al de Coria, *Ramón Peris Mencheta*; y para Segorbe, al deán de Valencia, *José Navarro Darás*, que era también candidato del político valenciano Navarro Reverter.

Para Badajoz y Salamanca, Mons. Solari propuso al jefe del Gobierno a los obispos de Canarias, *Adolfo Pérez Muñoz*, y Osma, *Manuel Lago González*. El primero parecía muy indicado por su inteligencia y el segundo por su preparación cultural. A la sede vacante de Osma podía ir el auditor de la Rota, *Ramón Plaza Blanco*, y a Canarias el citado administrador apostólico de Calahorra. Romanones no se mostró contrario a estas propuestas, sobre todo a la primera de ellas.

Romanones dijo que el auxiliar de Santiago, *Ramiro Fernández Valbuena* quería una diócesis, cosa que ignoraba la nunciatura. Mientras que el obispo de Madrid pretendía nombrar obispo a toda costa al rector de su seminario, *Antonio Senso Lázaro* y Solari lo propuso para Sigüenza, que tenía necesidad de un obispo relativamente joven y activo.¹³¹

2. Opinión del cardenal Vico sobre diversos candidatos

Desde que fue creado cardenal, el nuncio Vico intervino directamente desde el Vaticano en los nombramientos de obispos españoles siempre que el cardenal Merry del Val le consultó sobre casos concretos. Las propuestas presentadas por la nunciatura en febrero de 1913 fueron examinadas por Vico, que se opuso tajantemente a los nombramientos del jesuita Coloma, de los deanes de Sigüenza y Sevilla y del canónigo Alea de Covadonga así como al traslado de Benlloch de Urgell a Tarragona. Con respecto a *Luciano Rivas*, decía el ex-nuncio que era un sacerdote pío y de buen espíritu, pero intelectualmente pobre; hecho que el mismo interesado reconocía y por ello se oponía tenazmente a ser obispo. Esta oposición la había manifestado personalmente a Vico en Málaga tres años antes y por este motivo se había indispuesto con su hermano Natalio, el cual, por los cargos políticos que ocupaba, podía influir para que su hermano fuera elevado al episcopado.

Zaragüeta era demasiado joven y aunque poseía buena formación filosófica no daba buen resultado como profesor del Seminario de Madrid. Nada había contra su conducta, aunque no demostraba excesivo espíritu sacerdotal. Le apoyaba la vieja duquesa de Bailén, muy escuchada en la Corte. Pero su candidatura resultaba muy prematura.

Con respecto a los tres candidatos que ya eran obispos –los de Vitoria y Sigüenza y el auxiliar de Toledo– confirmó cuanto había dicho anteriormente. Pensaba, sin embargo, que el obispo-prior de Ciudad

131. Despacho nº 82 de Solari a Merry del Val, Madrid 16 febrero 1913 (ASV SS 249 [1914] 4, ff. 87-87v y 71-74v, original). Merry del Val agradeció esta amplísima información de Solari y le pidió que «quanto nel trasmettere informazioni, si riferisce a precedenti ragguagli e documenti, aggiunga l'esatta indicazione degli stessi, significandomi la data ed il numero del corrispondente rapporto. Infatti, senza tali specificazioni, talvolta è impossibile rintracciare le notizie a cui si accenna, e sempre poi devesi spendere molto tempo per le occorrenti ricerche, le quali ritardano così la decisione definitiva» (Despacho nº 62644, Vaticano 24 febrero 1913, *Ibid.*, f. 76).

Real, Gandásegui, podía ser más indicado que Melo para Vitoria, ya que era vasco y además estaba bien considerado en la Corte.

De los otros obispos candidatos Vico dijo lo siguiente: que *Antolín López Peláez*, obispo de Jaca, era el candidato del emabajador de España ante la Santa Sede para Tarragona. Aunque ambos tenían ideas políticas opuestas y se habían combatido en el Senado, sin embargo eran amigos desde jóvenes y se estimaban recíprocamente. López Peláez era un personaje contradictorio pues junto a una gran preparación intelectual, vasta cultura, adhesión incondicional a la Santa Sede, defensor del poder temporal del Papa y ardiente polemista, poseía gran susceptibilidad, modales muy pintorescos y era audaz en sus iniciativas, por lo que podría crear problemas en su actuación. Las acusaciones contra su moralidad nunca fueron probadas. Por ello Vico no quiso pronunciarse.

El obispo de Coria, el valenciano *Ramón Peris Mencheta*, no tenía categoría intelectual, si bien era bueno, piadoso, firme defensor de los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, y estaba rodeado de buenos colaboradores, entre los cuales el deán de su catedral, el canónigo Fogués Cogollos, cuya candidatura para el episcopado había sido hecha al mismo Vico por Canalejas. Además, no era prudente que un valenciano fuera a Tarragona porque los catalanes se oponían a los valencianos. Si la Santa Sede aceptaba para Tarragona al obispo de Vic, Torras y Bages, todos los obispos de España quedarían contentos porque se trataba de un prelado de extraordinarias cualidades al que se le podría dar la púrpura cardenalicia. Si a Tarragona no iban ni Torras y Bages ni el arzobispo de Granada, Costa y Borrás, podría pensarse en el obispo de Orense, Ilundáin, que sufría mucho en aquella diócesis por la oposición tenaz de una parte del clero a su línea pastoral. Según Vico, Ilundáin sería bien recibido en Tarragona por la semejanza del carácter navarro con el catalán. En ese caso Orense sería diócesis ideal para el obispo de Osma, Lago, que era gallego. Los obispos de Jaca y Orense eran de la misma promoción episcopal, pues habían sido nombrados en 1904.

A Salamanca podía ir el auxiliar de Santiago, *Fernández Valbuena*, prelado de vasta doctrina y solida formación, venerado por gran parte del clero y fidelísimo a la Santa Sede. Como Romanones estaba dispuesto a aceptarlo para cualquier diócesis, pues tenía 66 años, era conveniente enviarlo a Salamanca donde podría enderezar algunas desorientaciones existentes. El cardenal Herrera no podría oponerse a este nombramiento porque recibiría enseguida otro auxiliar.

El obispo de Canarias, *Adolfo Pérez Muñoz*, había tenido algunos

disgustos en aquella diócesis y estaba haciendo todo lo posible para regresar a la península. Realmente, en Badajoz, el clero y el pueblo se encontraban en estado muy deplorable y era necesario y urgente un buen obispo, celoso, apostólico, prudente y enérgico. Pérez Muñoz era activísimo y lleno de iniciativas.

Mons. *Lago*, de Osma, era según Vico «una perla de obispo». El ministro de Gracia y Justicia, Arias Miranda, le dijo a Vico que «era mucho obispo para Osma». Pero ya que llevaba pocos años en el ejercicio del ministerio podía esperarse algún tiempo para un traslado con el fin de evitar quejas de obispos más antiguos que aspiraban a diócesis mejores.

Pasando a la parte más delicada, que era la de introducir nuevos miembros en el episcopado, ciertamente el auditor de la Rota, *Ramón Plaza Blanco*, era un excelente eclesiástico por madurez de juicio, espíritu sacerdotal y ejercicio del ministerio y de la caridad. Vico pensaba que el intento de presentarlo para el episcopado era para dejar vacante un puesto en la Rota con el fin de colocar al Vales Failde, como se había hecho anteriormente con Luis Calpena. Sospechaba Vico que el obispo de Madrid y el mismo Calpena se hubiesen puesto de acuerdo con Romanones y pedía que Solari informara mejor sobre este punto.

El administrador apostólico de Calahorra, *Juan Plaza García*, era generalmente estimado por el clero y el pueblo, pero criticado o combatido por el deán del cabildo, el cual trataba de desacreditarlo desde que fue nombrado administrador apostólico porque perdió la ocasión de ser elegido él mismo vicario capitular, como deseaba. Alguno más se unía al deán en las críticas, pero se equivocaba porque Plaza García era bueno y aunque no poseía gran talento sabía rodearse de buenos consejeros. Parece ser que había sido nombrado canónigo porque un tío suyo, al que Romanones le debía un favor, le pidió una canonjía para el sobrino y la consiguió (los liberales pagaban los favores políticos de los clérigos con prebendas eclesiásticas). Las circunstancias además había cambiado y parecía oportuno que el nuevo obispo no fuera administrador apostólico sino realmente obispo residencial.

El deán de Valencia, *José María Navarro Darás*, era promovido por su tío Navarro Reverter, que lo había señalado al nuncio Vico para obispo de Segorbe. Vico se interesó de esta candidatura con el obispo de Almería y con Enrique Reig, entonces auditor de la Rota, y ambos le aseguraron que Navarro Darás no aceptaría el episcopado de ninguna manera. Más tarde, el obispo de Almería dijo que existían motivos que impedían totalmente la promoción de Navarro. Solari debería verificar la verdad de esta afirmación.

Por último, del canónigo *Antonio Senso Lázaro* dijo Vico que reunía buenas cualidades, prudencia, doctrina, conducta ejemplar y celo. Pero lo acusaba de ser egoísta y ambiguo en su conducta, y de estar enfermo de hígado que lo que se irritaba con cierta frecuencia. Parece ser que el obispo de Madrid lo promovía para quitárselo de encima.

Después de haber emitido su parecer, Vico presentó también una lista de candidatos, justificando las razones de su elección.

Para auxiliar de Toledo, en sustitución de Melo, propuso a Leopoldo Eijo Garay, lectoral de Santiago.

Para auxiliar de Santiago si Fernández Valbuena pasaba a Salamanca sugirió el nombre del prefecto de estudios del seminario de Zaragoza, Yuste, que tenía gran prestigio por su labor en las obras sociales. Vico pensaba también en el arcipreste de Huelva, Manuel González, pero el cardenal Almaraz, arzobispo de Sevilla, lo quería para auxiliar suyo. También presentó la candidatura del canónigo de Oviedo, José Álvarez Miranda, del que tanto el cardenal Cos como su propio obispo hicieron grandes elogios. En tiempos pasados había rechazado una diócesis que le había ofrecido el cardenal Rinaldini, pero Vico estaba seguro de que ahora aceptaría. El secretario particular del rey hizo presente este nombre al ministro de Gracia y Justicia, Arias Miranda, para que lo presentara.

Vico pidió finalmente que se tuviera en cuenta la situación del anciano obispo de Córdoba, Pozuelo Herrero, que a sus 85 años necesitaba un auxiliar, pero el Gobierno no quería dárselo por razones económicas. La Santa Sede autorizó al obispo para que delegara sus facultades en el canónigo Bartolomé Rodríguez Ramírez, que asistía al obispo desde hacía 34 años. Este podía ser su obispo auxiliar, pagado por el mismo obispo que lo quería.¹³²

3. Decisión de la Santa Sede

A primeros de marzo el ministro de Gracia y Justicia entregó al nuncio una nueva lista de candidatos para las sedes vacantes.

Tarragona: *Benloch Vivó*, obispo de Urgel; *López Peláez*, obispo de Jaca o *Peris Mencheta*, obispo de Coria.

132. Carta personal de Vico a Merry del Val, Roma 24 febrero 1913 (ASV SS 249 [1914] 4, ff. 67-70v).

- Burgos: *Cadena Eleta*, obispo de Vitoria.
 Vitoria: *Melo*, auxiliar de Toledo.
 Orihuela: *Mingiella*, obispo de Sigüenza.
 Sigüenza: *Blas Hernández*, deán de Sigüenza.
 Salamanca: *López Peláez*, obispo de Jaca.
 Badajoz: *Pérez Muñoz*, obispo de Canarias.
 Canarias: *Agustín Rodríguez*, lectoral de Toledo.
 Segorbe: *Luis Amigó*, administrador apostólico de Solsona.
 Solsona: *José Alvarez Miranda*, penitenciario de Oviedo.
 Jaca: *Ramón Plaza Blanco*, auditor de la Rota.
 Plasencia: *Manuel de Torres*, deán de Sevilla.

Pero antes de enviar esta lista al Vaticano, Mons. Solari se entrevistó con el conde de Romanones, jefe del Gobierno, quien se la confirmó en toda su integridad, si bien le dijo que no insistiría sobre el nombre del lectoral de Toledo para Canarias, ya que apenas contaba 30 años y a la nunciatura le parecía demasiado joven para el episcopado. Por esta misma razón había sido excluído Zaragüeta y por ello no podía admitirse otro candidato en las mismas condiciones. *Agustín Rodríguez* era un candidato excelente, muy estimado del cardenal primado y del clero toledano; había hecho sus estudios brillantemente en la Universidad Gregoriana, como alumno del Colegio Español de Roma y podía ser tomado en consideración en otro momento.

Sobre *Benlloch* permanecían las reservas ya conocidas. Romanones quería a toda costa que a Tarragona fuera trasladado el obispo de Jaca, *López Peláez*, porque causaría muy buena impresión y el Gobierno la deseaba. Para la nunciatura *López Peláez* era el candidato idóneo, aunque un poco excéntrico; poseía talento, era adicto a la Santa Sede y defensor de la derechos de la Iglesia y gozaba de cierto prestigio entre los obispos. El cardenal Aguirre lo señaló como candidato idóneo para Tarragona. El obispo de Madrid, Salvador y Barrera, dijo que *López Peláez* había escrito a *Pérez Galdós* pidiéndole que recomendara al Gobierno su traslado a Tarragona. Esta acusación no parecía muy fundada habida cuenta de que *López Peláez* había combatido siempre al Gobierno en el Senado. Romanones dijo que si no se aceptaba *López Peláez* para Tarragona, podría ir a Salamanca y en caso afirmativo, a la sede salmantina podría ser destinado el obispo de Osma, *Lago*, que era considerado candidato ideal de la nunciatura para Salamanca por su virtud y doctrina, ya que era una diócesis bastante abandonada en los últimos años.

Romanones insistía también en la candidatura de *Blas Hernández* para Sigüenza, ya que era su candidato preferido. Fue retirado de la lista el auxiliar de Santiago, Fernández Valbuena, para no obligar al cardenal Martín de Herrera a buscarse otro y porque el Gobierno, habida cuenta de sus ideas políticas, consideraba su candidatura como no presentada.

Amigó, candidato para Segorbe, era un obispo excelente. *Plaza Blanco* era candidato para Osma, mientras que se prefirió abandonar la candidatura de *Torres* para Plasencia porque no daba la talla.

El penitenciario de Oviedo, *Alvarez Miranda*, podría ir a Jaca o a otra sede vacante por traslado de su titular, porque era muy buen candidato. Para Canarias podía ser bueno el rector del Seminario de Madrid, *Antonio Senso Lázaro*, óptimo candidato del que la nunciatura había recogido muy buenos informes. El Gobierno quería para dicha diócesis un obispo cortés y educado, que supiera atender a los numerosos turistas, sobre todo ingleses, que visitaban la isla.

En la lista figuraba también la administración apostólica de Solsona, que aunque no era de presentación real, fue sometida a consulta informal con el Gobierno. Romanones se mostró de acuerdo sobre el candidato de la nunciatura, el dominico Luis González Alonso, prior de la comunidad de Oviedo, pero era demasiado joven, 36 años. También podía pensarse en el prefecto de estudios del Seminario de Zaragoza, Joaquín Yuste, pero parece ser que no quiso aceptar. Romanones no mostró interés alguno por la provisión de Solsona.

Buenos informes poseía también la nunciatura del administrador apostólico de Calahorra, *Juan Plaza García*, a quien el Gobierno quería dejar como obispo de aquella diócesis.

Si Plaza Blanco iba a una diócesis dejaría vacante un puesto de auditor de la Rota, que parecía muy indicado para el vicario de Madrid, Francisco Javier Vales Failde.¹³³

El 3 de marzo de 1913, después de haber escuchado al cardenal Vico, Merry del Val comunicó a Solari la decisión de la Santa Sede sobre la lista de candidatos presentados por el Gobierno a finales de enero de 1913. No podían aceptarse los deanes de Sevilla (Torres) y Sigüenza (Hernández) ni el traslado de Benlloch a Tarragona. Tampoco era oportuno trasladar a Orihuela al obispo de Sigüenza, Mingüella, porque tenía 76 años, pero el Papa estaba dispuesto a concederle la jubilación. Fueron aprobados los traslados de Cadena a Burgos, de Pérez Muñoz a

133. Despacho nº 101 de Solari a Merry del Val, Madrid 7 marzo 1913 (ASV SS 249 [1914] 4, ff. 129-132v; original).

Badajoz, de Amigó a Segorbe¹³⁴ y de Melo a Vitoria, si bien de este candidato se dijo que era débil y no idóneo para una diócesis importante, por lo que la nunciatura debería ampliar los informes, escuchando sobre todo al cardenal Aguirre.

También fue aprobada la promoción al episcopado del auditor de la Rota, Plaza Blanco, y del rector del seminario de Madrid, Senso Lázaro, del que se decía que era muy egoísta y ambiguo en su comportamiento y que sufría del hígado, por lo cual era intratable en algunos momentos; por ello antes de presentarlo al Gobierno la nunciatura debería completar los informes para aclarar estas dudas.

Para Tarragona no parecían indicados ni el obispo de Jaca ni el de Coria, porque allí querían un arzobispo catalán. El mejor candidato era el obispo de Vic, Torras y Bages, pero si el Gobierno no lo aceptaba, se podría pensar en Barberá, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, o en Guillamet, obispo de León, pues ambos eran oriundos de Cataluña.

Sobre el traslado de López Peláez a Salamanca, existían fundadas reservas debidas al carácter extraño de este obispo y parecieron más indicados para dicha diócesis el auxiliar de Santiago, Fernández Valbuena o García Alcolea, obispo de Astorga.

Se suspendió el juicio sobre los canónigos Agustín Rodríguez, de Toledo, Santiago Guallar, de Zaragoza, y José Álvarez Miranda, de Oviedo, sobre los que eran necesarias ulteriores noticias.¹³⁵

Hechas las oportunas indagaciones por parte de la Santa Sede, la lista definitiva de candidatos aprobados por el Papa y comunicados al Gobierno fue la siguiente:

- Tarragona: *Antolín López Peláez*, obispo de Jaca.
 Burgos: *José Cadena Eleta*, obispo de Vitoria.
 Salamanca: *Julián de Diego García Alcolea*, obispo de Astorga.
 Badajoz: *Adolfo Pérez Muñoz*, obispo de Canarias.
 Segorbe: *Luis Amigó Ferrer*, administrador apostólico de Solsona.
 Vitoria: *Prudencio Melo Alcalde*, obispo auxiliar de Toledo.
 Orihuela: *Ramón Plaza Blanco*, auditor de la Rota.
 Astorga: *Antonio Senso Lázaro*, rector del Seminario de Madrid.

134. Durante los últimos meses de su pontificado en Solsona el padre Amigó tuvo algunos problemas, documentados en el despacho nº 127 de Solari a Merry del Val, Madrid 29 marzo 1913, y los documentos anexos (ASV SS 249/1913/ 22. ff. 193-200).

135. Despacho nº 62795 de Merry del Val a Solari, Vaticano 3 marzo 1913 (*Ibid.* 82-84v).

El ministro de Gracia y Justicia, Barroso, insistió a la nunciatura para que fuera incluido en la combinación su pariente el deán de Sevilla, Torres, y no presentó al rey la firma de dichos nombramientos hasta que no tuviera una respuesta definitiva de la Santa Sede sobre la candidatura de Torres. La nunciatura insistió también para aclarar este asunto, sobre todo porque Torres era buen sacerdote, pero no poseía dotes de gobierno. La Santa Sede se opuso a la promoción del deán de Sevilla, porque, según el cardenal Vico, aunque «no era positivamente indigno», no daba la talla para obispo. Un canónigo de Madrid, que había estado varios años en Sevilla, decía que había obispos que sabían bastante menos que el deán Torres. La superiora general de las religiosas del Servicio Doméstico hablaba muy bien de él, pues era director de su casa en Sevilla y se distinguía por su celo, tacto y serenidad, aunque no era persona de doctrina profunda. También el cardenal Almaraz lo recomendaba y Solari insistió para que fuera aprobado, con el fin de evitar nuevos conflictos con el Gobierno y no retrasar la aprobación de las otras candidaturas pendientes.¹³⁶

También insistió Solari ante Merry del Val en favor tanto de la candidatura del obispo de Jaca para Tarragona como de la del deán Hernández para Sigüenza, que eran los recomendados del conde de Romanones. Como la segunda había sido descartada, el conde insistía más en la primera. Y si la Santa Sede rechazaba también aquella provocaría un grave conflicto, que no podría evitarse. Por ello, Solari recomendó el traslado de López Peláez, ya que aunque tenía ideas un tanto pintorescas y frecuentes extravagancias, en realidad era un buen obispo, adicto a la Santa Sede y de prestigio reconocido. El obispo de Vic no podía ir a Tarragona porque el Gobierno había excluido de forma categórica un catalán, fuera quien fuera.

Con respecto al auxiliar de Toledo, Melo, el cardenal Aguirre dijo de él que era «sabio y discreto y que había dado también pruebas de fortaleza». El rector del Seminario de Madrid, Senso Lázaro, estaba realmente enfermo del hígado y quizá por este motivo parecía a veces un poco «tenebroso», como decía de él el obispo de Madrid. Otras personas le acusaban de no ser franco y de preferir la ambigüedad. A

136. «Ricevuto rapporto n. 122. Santo Padre è dolente non poter accettare proposta nomina decano Siviglia, piú volte rifiutato dalla S. Sede, giacchè, sebbene non vi siano addebiti circa sua condotta morale, tuttavia manca qualità necessarie officio episcopale. E' pure impossibile accettazione decano Jaén» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Solari, Vaticano 28 marzo 1913, *Ibid.*, f. 110).

pesar de estos defectos, se le consideraba digno del episcopado y se pensaba que actuaría bien en una diócesis, si bien haría sufrir bastante a su secretario. El obispo de Sigüenza quedó muy contento de la decisión del Papa ya que prefería permanecer en su puesto en vez de renunciar.

Todos estos datos están tomados de la carta personal que Solari envió a Merry para conciliar los intereses de la Iglesia y de las almas con los deseos del Gobierno y para tratar de resolver los nombramientos, por lo menos en sus líneas generales, antes de la llegada del nuevo nuncio, Ragonesi, que era inminente.¹³⁷ Merry del Val le comunicó la aceptación pontificia para los traslados del obispo de Jaca a Tarragona y del auxiliar de Toledo a Vitoria y la aprobación de Senso Lázaro para el episcopado.¹³⁸

El Gobierno agradeció estas primeras aceptaciones del Papa y presentó al obispo de Astorga para Salamanca, al auditor de la Rota, Plaza Blanco, para Orihuela y al rector del seminario de Madrid, Senso Lázaro, para Astorga,¹³⁹ que también fueron aceptados sin dificultad.¹⁴⁰

El Gobierno retiró la candidatura del canónigo de Toledo, Agustín Rodríguez, porque era demasiado joven y presentó en su lugar la del deán de Jaén, Sánchez de la Nieta, que no prosperó, mientras fue

137. Carta particular de Solari a Merry del Val, Madrid 12 marzo 1913 (*ASV SS 249 [1914] 4. ff. 99-100v*, original). Pocos días más tarde envió un nuevo despacho para confirmar que el Gobierno no quería ningún catalán en Tarragona y que por ello no podía ser presentado el obispo de Vic, Torras y Bages, aunque era considerado santo y querido por la población. El Gobierno de Romanones temía, como habían temido también los anteriores gobiernos conservadores, que un obispo catalán hiciera el juego a los separatistas, y aunque la nunciatura insistió para que pasara Torras y Bages, no se pudo conseguir (Despacho nº 115 de Solari a Merry del Val, Madrid 18 marzo 1913, *Ibid. ff. 133-133v*).

138. «Santo Padre, in vista considerazioni espresse da V.S. nel rapporto particolare del 12 corrente, consente traslazione attuale Vescovo Jaca a Tarragona, ausiliare Toledo a Vitoria e nomina canonico Senso. Per decano Siviglia, già piú volte rifiutato, sono necessarie ulteriori e piú precise informazioni, che V.S. procurerà avere da persone competenti, specialmente dal Cardinale Almaraz» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Solari, Vaticano 16 marzo 1913, *ASV SS 249 [1914] 4. f. 101*).

139. «Ricevuto telegramma cifrato di V.E.R. Presidente Consiglio é soddisfatto nuova benevolenza S. Sede. Accetta per Salamanca Mons. Vescovo Astorga e presenta Signor Plaza uditore Rota per Orihuela e canonico Senso per Astorga. Attende risposta S. Sede prima di pubblicare decreto nomina» (Telegrama de Solari a Merry del Val, Madrid 18 marzo 1913, *Ibid. f. 103*).

140. «Santo Padre accetta proposte nomine vescovili indicate nel suo cifrato di ieri, e quindi nulla osta pubblicazione relativi decreti» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Solari, Vaticano 19 marzo 1913, *Ibid. f. 102*).

adelante la candidatura de Alvarez Miranda, gracias a las óptimas informaciones recogidas por el nuncio.¹⁴¹ No fueron tan buenas las del canónigo de Zaragoza, Santiago Guallar, que además era muy joven, 36 años, mientras que Solari presentó la del prefecto de estudios del seminario zaragozano, Joaquín Yuste, que no pasó.¹⁴²

El 28 de marzo de 1913, pocos días antes de la llegada del nuevo nuncio, Francesco Ragonesi, el encargado de negocios de la nunciatura, Solari, se entrevistó con el conde de Romanones, quien le hizo presentes las críticas que el Gobierno había recibido por no haber incluido ningún catalán entre los recientes nombramientos episcopales. La Santa Sede y la nunciatura se habían opuesto siempre a esta política, mientras que Romanones afirmó que el Gobierno se oponía a que un catalán ocupase una diócesis de Cataluña, si bien no era contrario a la promoción de algún buen candidato de aquella región para cualquier otra diócesis de España fuera de Cataluña. Solari sintetizó sus gestiones en el mencionado despacho,¹⁴³ al que respondió inmediatamente Merry del Val, haciéndole oportunas observaciones.¹⁴⁴

4. Informes del nuncio Ragonesi

En su primer despacho sobre los nombramientos de obispos, enviado a los pocos días de comenzar su misión,¹⁴⁵ el nuncio Ragonesi volvió a insistir en la candidatura del deán de Sevilla, que el Papa rechazó nuevamente, como también fue rechazado el deán de Jaén.¹⁴⁶

Este segundo candidato, llamado Saturnino Sánchez de la Nieta, no

141. «Ricevuto rapporto n. 115, V.S. è autorizzato comunicare accettazione nomina canonico penitenziere Oviedo don Giuseppe Alvarez Miranda ad una sede vescovile» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Solari, Vaticano 24 marzo 1913, *Ibid.* f. 104).

142. Despacho nº 115 de Solari a Merry del Val, Madrid 18 marzo 1913, *Ibid.* ff. 133-135, original).

143. Despacho nº 130 de Solari a Merry del Val (*Apéndice 61*).

144. Despacho nº 63416 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice 62*).

145. Despacho nº 3 de Ragonesi a Merry del Val (*Apéndice 63*).

146. «Ricevuto rapporto n. 3. Visto presente stato della cosa e poichè nella nomina vescovi devesi avere presente non tanto piacere Governo quanto bene diocesi, S. Sede si trova costretta confermare impossibile accettazione decano Siviglia, che ancora eminenti personaggi interpellati in proposito ritengono poco idoneo episcopato» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 12 abril 1913, h. 21,25, *ASV SS 249 [1914] 4º. f. 149*, minuta; *AN Madrid 718/2, f. 276*, transcripción).

podía ser tomado en consideración porque no poseía las condiciones requeridas para el episcopado debido a los informes negativos que de él dio el mismo obispo de Jaén: «Mi juicio –decía– se funda en lo siguiente: no tiene vida piadosa; no descubre celo alguno sacerdotal ni apostólico. A veces se muestra débil de carácter y en ocasiones su temperamento nervioso le precipita. Se halla muy relacionado con los políticos a quienes desea complacer y éstos a su vez le adulan. Según antecedentes de personas fidedignas, ha dado que decir con respecto a la castidad sacerdotal en tiempos anteriores: se le acusa de haber sostenido relaciones con alguna o algunas mujeres, y no faltan quienes aseguran que como fruto de ellas tiene una hija, y hay quien dice que un joven sacerdote, que a él le parece en el físico, también es hijo suyo, al que le dispensa su protección. No puede negarse que en este punto ha sido tildado; por todo lo cual causaría una extrañeza desagradable o escandalosa, entre las personas de fe y la generalidad del clero, la designación de dicho señor para una mitra. A mayor abundamiento, su salud se halla muy quebrantada con un padecimiento de vientre que con frecuencia le tiene varios días en cama o impedido. Tiene 64 años y hace tiempo que no predica. Siento que mis informes sean desfavorables, tratándose de una persona de disposición, listo y activo, al que tengo de provisor y aprecio, pero ante todo está la tranquilidad de mi conciencia. El ascendiente que tiene para muchos, especialmente entre algunos clérigos, no impide el que conozcan sus faltas y debilidades, y no dudo de que desaparecería dicho ascendiente cuando dejase el cargo de provisor que desempeñaba ya en el pontificado anterior y que la prudencia reclama el que se le respete. Además de la reserva propia en estos informes, abunda aquí la poderosa razón del cargo que desempeña dicho señor y de las relaciones que necesito sostener con él. Yo le agradeceré por lo mismo que después de utilizar el contenido de esta carta, la inutilice y que por ningún medio pueda sospechar que se me han pedido informes, como yo también tendré que negarlo, valiéndome de alguna restricción mental para no mentir.»¹⁴⁷

A primeros de mayo el nuncio presentó al magistral de Burgos, *Antonio Marquina Corrales*, para Canarias y el vicario capitular de Tarragona, *Francisco Vidal y Barraquer*, para la administración apostólica de Solsona, que no estaba sometida a la presentación gubernativa; al obispo de Coria para Córdoba; al canónigo Alvarez Miranda para

147. Carta del obispo Juan Manuel Sanz Saravia a Solari, Jaén 20 marzo 1913, unida al despacho nº 122 de Solari a Merry del Val, Madrid 22 marzo 1913 (*ASV SS 249 [1914] 4, ff. 112-117*).

Coria; al deán de Sevilla para Plasencia, mientras quedaron en suspenso las provisiones de Jaca y Calahorra.¹⁴⁸

Los dos primeros candidatos fueron aprobados inmediatamente por el Papa, mientras que sobre el deán de Sevilla permanecían las reservas, si bien Pío X estaba dispuesto a aprobarlo, en un gesto de suprema condescendencia hacia el Gobierno, pero con tres condiciones: 1ª, que fuera destinado a una diócesis pequeña como Coria; 2ª, que el obispo de ésta pasara a Plasencia, y 3ª, que Alvarez Miranda fuera a una diócesis mejor, por ejemplo a Córdoba.¹⁴⁹

Pero el Gobierno insistía en sus pretensiones y el rey quería que Peris Mencheta fuera de Coria a Córdoba, pues lo había prometido a su hermano periodista, aunque estaba dispuesto a renunciar a esta candidatura mientras se insistía en la del deán de Sevilla,¹⁵⁰ que por fin fue

148. «Credo conveniente pubblicazione decreti nomine vescovi prima di martedì giorno della partenza di Sua Maestà per Parigi. Governo accetta magistrale Burgos sacerdote Corrales e vicario capitolare Tarragona, dei quali ho avuto ottime informazioni, per Canarias e Solsona rispettivamente, mantiene candidatura vescovo Coria per Cordova, penitenziere Oviedo sacerdote Alvarez Miranda per Coria, decano Siviglia per Plasencia, e si lascierebbe in sospenso per il momento provvista diocesi Jaca e Calahorra di cui scriverò» (Telegrama cifrado de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 1 mayo 1913, *ASV SS 249 [1914] 4, f. 170*, minuta; *AN Madrid 718/2, f. 258*, minuta).

149. «Ricevuto suo cifrato del 1 corrente. In vista ottime informazioni da Lei avute, Santa Sede accetta proposta Corrales per Canarias e vicario capitolare Tarragona per Solsona. E' da notare, però, che se si tratta nominare per Solsona non vescovo residenziale, ma amministratore apostolico, come in addietro, Governo non ha diritto presentazione. Riguardo decano Siviglia Santo Padre non ha preso ancora determinazione. Se tuttavia si trattasse nominarlo per Coria, diocesi non importante, Sua Santità, spingendo fino estremi limiti sua condicendenza, potrebbe forse ammetterlo, purché in compenso ad Alvarez Miranda si assegnasse diocesi importante, per esempio Cordova. Attuale vescovo Coria, prelado di poca elevatura, che fu accettato già dalla S. Sede con difficoltà ed escludendo espressamente future promozioni, potrebbe trasferirsi a Plasencia. Qualora Governo aderisse suddette proposte, risposta definitiva Santa Sede potrebbe darsi con massima sollecitudine» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 3 mayo 1913, *ASV SS 249 [1914] 4, f. 171*, minuta; *AN Madrid 718/2, f. 259*, transcripción).

150. «Ricevuto telegramma del 3 corrente. Sua Maestà insiste affinché vescovo Coria sia nominato Cordova, avendo egli già partecipato questa traslazione fratello vescovo rinomato periodista. In caso che S. Padre giudicasse impossibile detta traslazione Sua Maestà non vuole che suo vivo desiderio sia causa di disgusti, e presenta per Cordova vescovo León già accettato S. Sede dispaccio n. 63416 del 4 aprile, e per León Alvarez Miranda. Inoltre S.M. prega S. Sede non toccare vescovo Coria se non fosse accettato per Cordova, è riconoscente bontà S. Padre e fiducioso buone disposizioni spera decano Siviglia sarà accettato per Plasencia. Ministro Grazia e Giustizia mi afferma non esservi differenza fra Coria e Plasencia e che stesso vescovo Coria preferirebbe rimanere suo posto qualora non fosse nominato per Cordova. Se S. Sede credesse accondiscendere desiderio

aceptado para Plasencia, aunque de muy mala gana. Preconizado el 18 de julio de 1913, Manuel de Torres fue obispo de Plasencia pocos meses, pues falleció el 4 de julio de 1914. Al mismo tiempo se consiguió que el obispo de León pasara a Córdoba y que el canónigo Alvarez Miranda fuera a León.¹⁵¹

Nuevas dificultades surgieron con otros nombramientos¹⁵² y con el proceso del nuevo auxiliar de Toledo, Alvaro Ballano,¹⁵³ por las inge-rencias indebidas del Gobierno.¹⁵⁴ pero poco a poco fueron resolviéndose los problemas.¹⁵⁵

5. Provisión de Segovia en 1914

El 24 de junio de 1913 falleció el obispo de Segovia, Julián Miranda Bistuer y ese mismo día el ministro de Gracia y Justicia fue personalmente a la nunciatura para presentar la candidatura a dicha diócesis vacante del sacerdote *José González Álvarez*, párroco de la Magdalena de Sevilla, ciudad de la que era oriundo el ministro. El candidato tenía

S.M. allora Alvarez Miranda potrebbe essere nominato per Coria» (Telegrama cifrado de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 5 mayo 1913, *ASV AN Madrid 718/2, f. 277*, minuta; *SS 249 [1914] 4, f. 173*, transcripción).

151. «Ricevuto stamane suo telegramma cifrato di ieri. Santo Padre, per dare Sua Maestà ulteriore prova massima sua condicendenza, accetta, sebbene a malincuore, decano Siviglia per Plasencia. Giudica invece impossibile, per motivi già espressi precedente mio cifrato del 3 corrente, traslazione vescovo Coria a Cordova, ma consente che detto prelado rimanga Coria. Concede pure traslazione vescovo León a Córdoba e nomina Alvarez Miranda a León» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 6 mayo 1913, *ASV SS 249 [1914] 4, f. 172*, minuta; *AN Madrid 718/2, f. 278*, transcripción).

152. Despacho nº 34 de Ragonesi a Merry del Val (*Apéndice 64*).

153. «Santo Padre accogliendo dimanda cardinale Aguirre, trasmessa con rapporto cotesta nunziatura n. 122, ha deciso di nominare ausiliare detto Emmo. il canonico Antonio Alvaro y Ballano. Vostra Signoria è autorizzata compilare processo canonico. Ad evitare ripetizioni incresciosi incidenti circa nomina e redazione documenti relativi V.S. abbia presenti istruzioni miei dispacci suo predecessore n. 30989 del 5 luglio 1908, 50358 del 29 aprile 1911, 51163 del 13 giugno, 51541 del 6 luglio, 52219 del 19 agosto detto anno e legga rapporti Mons. Vico 703 e 742» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 12 abril 1913, h. 16, *ASV SS 249 [1914] 4, f. 148*, minuta; *AN Madrid 717/1, f. 339*, transcripción).

154. Despacho nº 61 de Ragonesi a Merry del Val y despacho nº 65422 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice 66*).

155. Despacho nº 64614 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice 65*). Cf. también el *Apéndice 67* con las informaciones recogidas por la Secretaría de Estado sobre diversos candidatos propuestos por el Gobierno.

45 años, era presbítero desde 1892, párroco de la Magdalena desde 1911 y había sido profesor y director espiritual del Seminario de Sevilla. El nuncio le hizo presente al ministro que el nombramiento de un obispo es un asunto de la máxima trascendencia para la Santa Sede y para la Iglesia, que no se puede tratar ni resolver sino después de maduro examen y de haber recogido varios informes sobre el candidato. Rinaldini ya había pedido informes sobre González Álvarez al cardenal Almaraz, arzobispo de Sevilla, que los dio positivos, pero sin gran entusiasmo («es sacerdote celoso en el cumplimiento de sus deberes, y de conducta irreprochable»).¹⁵⁶ El superior de los jesuitas de la capital andaluza, José María Pagasartundúa, dijo que González Álvarez era buen sacerdote pero «no parece persona de sobresaliente talento. No tiene fama de sabio: en este punto no se distingue; ni ha dado tampoco muestras de tener dotes especiales de gobierno; así es que temeré mucho que por estas razones haga un papel poco brillante en el episcopado.»¹⁵⁷ Para el capuchino Ambrosio de Valencina el candidato era «un párroco dignísimo en todos conceptos, trabajador, instruido, piadoso, caritativo, celoso por la gloria de Dios y salvación de las almas; en una palabra que pertenece al grupo de los párrocos mejores, por lo cual es muy estimado en Sevilla. Lo conozco y trato desde hace muchos años y siempre lo he visto edificante y ejemplar, lo mismo de sacerdote particular que siendo padre espiritual en el seminario o ejerciendo la cura de almas en su parroquia. Si se trata, como supongo, de hacerlo obispo, ¿sabe V.E. lo que pido a Dios? Pues, que envíe a su Iglesia muchos pastores como el Sr. González Álvarez, a quien conceptúo capaz de dar la vida por sus ovejas.»¹⁵⁸

El 30 de septiembre sucesivo el nuncio envió tres nuevos informes sobre este candidato, uno del guardián de los capuchinos, otro del superior de los claretianos y el tercero del arcediano de Sevilla. Los tres hicieron grandes elogios de la conducta moral, piedad y celo del candidato pero por cuanto se refiere a sus cualidades para el gobierno diocesano, el primo las negaba, el segundo las ponía en duda y el tercero las afirmaba. También el cardenal Almaraz, en una conversación con el nuncio, confirmó las buenas cualidades del sacerdote pero negándole que fuera

156. Carta a Ragonesi, Sevilla 4 julio 1913 (ASV SS 249 [1914] 5, f. 157).

157. Carta a Ragonesi del 14 julio 1913 (*Ibid.* ff. 156-156v).

158. Carta al Ragonesi del 13 julio 1913 (*Ibid.*, f. 155). Estos tres informes están unidos al despacho nº 84 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 15 julio 1913 (*Ibid.* ff. 153-154).

apto para el gobierno diocesano. El nuncio deseaba ir a Sevilla para conocer personalmente al candidato.¹⁵⁹ La Santa Sede prefirió esperar antes de tomar una decisión definitiva sobre González Alvarez.¹⁶⁰ Entretanto, este candidato fue recomendado al nuncio por el alcalde de Sevilla¹⁶¹ y por el presidente de la Diputación Provincial,¹⁶² mientras que el embajador cerca de la Santa Sede insistió ante Merry del Val para que la diócesis de Segovia fuera cubierta cuanto antes.¹⁶³

6. *El cardenal Guisasola, arzobispo de Toledo*

El 26 de agosto de 1913 el cardenal Merry del Val envió una carta reservada y confidencial al encargado de negocios en Madrid, Solari, para comunicarle que ante el gravísimo estado de salud del cardenal primado Aguirre y previendo una muerte inminente del mismo, la Santa Sede no quería que el rey presentara como sucesor del primado al obispo de Madrid, Salvador y Barrera, porque no podría aceptarlo. «Yo reconozco las óptimas cualidades de este prelado —decía Merry del Val—, pero conozco también sus defectos que serían gravísimos en un cardenal arzobispo de Toledo.» Los últimos primados procedían de sedes metropolitanas importantes: Aguirre había sido arzobispo de Burgos y sus inmediatos predecesores, los cardenales Monescillo y Sancha habían sido arzobispos de Valencia. Por otra parte, si se trasladaba a Toledo al obispo de Madrid se podría herir la susceptibilidad del arzobispo de Valencia, Guisasola, y del cardenal Cos, arzobispo de Valladolid. Merry insistía diciendo: «Quiero esperar que mi temor sea infundado, pero si lo fuera vea Vd. la forma de evitar que el obispo de Madrid sea propuesto y así evitaremos un posible conflicto y disgusto.»¹⁶⁴ Solari respondió desde San Sebastián el 29 de agosto diciendo que ya había pedido una audiencia con el rey para prevenirle con discreción sobre la sucesión de Toledo, y que haría todo lo posible para sugerir el nombre

159. Despacho nº 120 de Ragonesi a Merry del Val, San Sebastián, 30 septiembre 1913, *Ibid.* ff. 159-160v).

160. Despacho n. 66919 de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 8 octubre 1913, (*Ibid.* f. 161).

161. *Apéndice 68.*

162. *Apéndice 69.*

163. *Apéndice 70.*

164. *Apéndice 71.*

del arzobispo de Valencia, aunque preveía que no sería aceptado por el conde de Romanones.¹⁶⁵

Fallecido el cardenal Aguirre el 9 de octubre de 1913 y descartada la candidatura del obispo de Madrid, quedaron como candidatos posibles los arzobispos de Valencia y Sevilla, si bien la Santa Sede prefería al primero de ellos, pues el segundo gozaba de poca salud y por su temperamento no tenía la aceptación de los restantes obispos.¹⁶⁶ Solari respondió el 6 de noviembre diciéndole a Merry que trataría el asunto con la mayor prudencia posible.¹⁶⁷ Una semana más tarde el nuncio Ragonesi comunicó a Merry del Val que el rey aceptaba a Guisasola para Valencia por lo que era oportuno nombrarlo cuanto antes.¹⁶⁸ El Papa recibió con gran satisfacción la noticia y le pidió al nuncio que iniciara inmediatamente los actos relativos al traslado, comprendido el proceso canónico.¹⁶⁹ El nombramiento de Guisasola para Toledo fue bien recibido por la prensa y por el mismo interesado. A principios de enero de 1914 el encargado de negocios de España ante la Santa Sede, Santiago de Ojeda y Brooke, transmitió los documentos relativos a la provisión de Toledo en la persona de Guisasola. Para evitar los inconvenientes provocados por el cabildo de Valencia, Guisasola fue nombrado administrador apostólico de la misma sede hasta el nombramiento de su sucesor.¹⁷⁰

7. Otras candidaturas

El traslado de Guisasola a Toledo permitió que el obispo de Madrid, Salvador y Barrera, fuera destinado a la sede metropolitana de *Valencia*. En un primer momento fue candidato para ella el obispo de Barcelona,

165. ASV AN Madrid 717/1, ff. 295-295v.

166. *Apéndice* 72.

167. ASV AN Madrid 717/1, f. 297.

168. Telegrama del 10 noviembre 1913 (*Ibid.* f. 299). Detalles sobre la entrevista del nuncio con el rey y sobre las gestiones para que el monarca aceptara la candidatura de Guisasola fueron explicadas en el despacho nº 143, del 11 de noviembre de 1913, dirigido al cardenal Merry del Val (*Ibid.* ff. 301-304).

169. Telegrama del 11 noviembre 1913, h. 15 (*Ibid.* f. 298) y despacho nº 67643, del 19 noviembre 1913, de Merry a Ragonesi (*Ibid.* ff. 305-305v).

170. Despacho nº 68472 de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 9 enero 1914 (*Ibid.* 717/2, ff. 400/400v). Cf. también en el *Apéndice* 76 la petición del arzobispo Guisasola en este sentido.

Laguarda Fenollera, que era valenciano de nacimiento y formación. La verdad es que Laguarda no tenía deseo alguno en pasar a Valencia por las razones que él mismo explicó al nuncio.¹⁷¹ A *Barcelona* se pensó en trasladar al obispo de Vic, Torras y Bages, que era catalán; mientras que la vacante de *Vic* podía ser cubierta con el canónigo mallorquín José Miralles Sbert, recomendado del vicario castrense, Cardona Tur. Con respecto a las otras vacantes, para *Segovia* se insistía en el párroco de la Magdalena de Sevilla, González Alvarez; a *Palencia*, vacante por renuncia del obispo Valentín García Barros,¹⁷² se pensó en el obispo de Orense, Ilundain, navarro, que había encontrado muchas dificultades en la diócesis gallega. A *Orense* podía ir el auxiliar del fallecido cardenal Aguirre, Alvaro Ballano, para que el nuevo primado estuviera libre de compromisos y pudiera en su momento escoger un nuevo auxiliar.

El arzobispo de Granada, Meseguer Costa, había pedido el traslado a Valencia, sede a la que ya había sido propuesto cuando renunció Nozaleda en 1905. Si Meseguer iba a Valencia, a Granada podría ir el obispo de Barcelona. También pedía un traslado el obispo-prior de Ciudad Real, Gandásegui, que podía ir a Segovia si la Santa Sede no aceptaba el candidato propuesto, que era González Alvarez. Según el nuncio, Gandásegui era inteligente y educado y sería bien recibido por la Corte, que veraneaba anualmente en la Granja, perteneciente a la diócesis de Segovia. También el obispo dimisionario de Palencia pedía una diócesis de clima más suave, ya que el Gobierno no quería concederle la pensión de 10.000 pesetas, que había solicitado, pero no parecía posible acceder a esta petición porque el Gobierno había prometido darle la pensión pedida. Otro deseo que no podía ser tomado en consideración era el del gallego Laureano Veres de Acevedo, obispo titular de Nissa, tanto por su edad como porque era jesuita. Ragonesi no estaba seguro de que Salvador y Barrera aceptara el traslado de Madrid a Valencia.¹⁷³

171. *Apéndice 79*.

172. Sobre la renuncia del obispo de Palencia cf. el despacho n. 90 de Ragonesi a Merry del Val, Valladolid 23 julio 1913, con la documentación unida al mismo (ASV SS 249 [1913] 25, ff. 188-191). Véase también el despacho n. 264 de Vico a Merry del Val, Madrid 20 junio 1909, sobre las relaciones entre dicho obispo y su seminario (*Ibid.* ff. 168-178). Cf. además en el *Apéndice 78* las observaciones de Guisasaola sobre la renuncia del obispo de Palencia y sobre la provisión de la diócesis.

173. Despacho nº 152 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 20 noviembre 1913 (*Ibid.* 718/1, ff. 90-90v, minuta; SS 249 [1914] 6, ff. 94-97v, original). Un resumen del mismo está en el *Apéndice 73*. Cf. también los *apéndices 74* y *75*.

8. Valencia en 1914

A principios de 1914 el Gobierno estaba dispuesto a aceptar para Valencia al obispo de Vic, pero, ante la eventualidad de que este no aceptara, se presentó la alternativa del obispo de Tuy, *Valeriano Menéndez Conde*, inteligente y activo, que difícilmente sería aceptado por un Gobierno liberal, ya que era enérgico en la defensa de los derechos de la Iglesia contra la política de Romanones. Su promoción a Valencia sería un estímulo para que continuara el camino iniciado, y aunque Romanones y el ministro de Gracia y Justicia no eran en principio contrarios a él, preferían al obispo de Vic. El Gobierno apoyaba también la candidatura de Reig para Barcelona, que parecía cada vez más claro como el candidato ideal para la capital catalana. La candidatura de Laguarda para Valencia fue pedida por algunos personajes catalanes, como el abogado Luis Vives Vilá, quien decía al nuncio: «He visto hoy en los periódicos que el Arzobispo de Valencia pasa a la sede de Toledo. Si con motivo de dicha combinación pudiera lograrse que nuestro Prelado fuera a Valencia y que viniera a ocupar esta diócesis el Obispo de Vic o el de Girona, paréceme que con facilidad suma quedarían resueltas cuestiones que difícilmente ha de presentarse ocasión mejor que la presente para ser resueltas a completa satisfacción de todas las partes interesadas».¹⁷⁴

9. Reig a Barcelona en 1914

La inesperada muerte del joven obispo de Barcelona, Laguarda Fenollera, acaecida el 4 de diciembre de 1913,¹⁷⁵ obligó a cambiar los planes anteriores.¹⁷⁶ Se pensó por ello enviar a Valencia al obispo de Vic, Torras y Bages, que por ciencia y virtud sería bien recibido. Y para Barcelona se pensó en el auditor del Tribunal de la Rota, *Enrique Reig*

174. Carta a Ragonesi del 13 noviembre 1913 (ASV *AN Madrid* 718/1, ff. 106-107).

175. Cf. en el *Apéndice* 77 las impresiones de Guisasaola sobre la muerte del obispo Laguarda, de Barcelona.

176. «In seguito morte vescovo di Barcellona, interesse V.S. fare nuove proposte circa provviste sedi vacanti, cui si riferiva suo rapporto n. 152» (Telegrama cifrado de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 6 diciembre 1913, ASV 249 [1914] 6, f. 84, minuta; *AN Madrid* 718/2, f. 262, transcripción).

Casanova,¹⁷⁷ señalado al nuncio por el cardenal Guisasola, por el jesuita Villada y por el marqués de Comillas, quien como buen conocedor de la sociedad barcelonesa, consideraba que era el candidato ideal en aquellos momentos y que sería bien aceptado. Decía Guisasola: «...ante la pérdida que acaba de experimentar la importantísima diócesis de Barcelona con la muerte de su insigne prelado Dr. Laguarda –q.s.g.h.– a quien yo he profesado cariño entrañable, me preocupa hondamente la suerte de aquella, mucha más aun que ésta que por voluntad divina habré de abandonar dentro de no mucho tiempo. El régimen pastoral de aquella diócesis y la trascendental influencia que la dirección de la causa católico-social allí ejerce inevitablemente en toda España, demandan cualidades excepcionales en quien haya de estar al frente de ella, y pensando en esto delante de Dios, pareceme haber sentido superior impulso para indicar a V.E. confidencialmente el nombre de D. Enrique Reig Casanova, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota de esa Nunciatura Apostólica, por reputarle sujeto adornado como muy pocos de los dotes que exigen las necesidades complejas de la ciudad y obispado de Barcelona. V.E. me perdonará y estimará en lo que valga esta insinuación confidencial, que me permito hacerle espontáneamente, alentado a ello por su bondad y el común deseo del acierto.»¹⁷⁸ Guisasola quería por una parte promover a Reig y por otra evitar que fuera a Valencia el obispo de Urgel, Benlloch, de quien el mismo Guisasola dio malos informes tanto al nuncio Ragonesi¹⁷⁹ como al cardenal Merry del Val.¹⁸⁰

Reig poseía muy buenas cualidades, era sacerdote de gran talento y virtud, ejemplar en su ministerio, experto en la acción católico-social, había sido director de la Unión Apostólica del Clero español, rector de la Universidad Católica de Madrid, alma de la *Revista Parroquial*, que el mismo fundó para recoger fondos con destino a los párrocos rurales, autor de varias obras muy apreciadas, entre ellas un *Curso de Religión*, adoptado como texto en varios institutos, y profesor de religión de las Escuelas Normales femeninas. Reig estuvo casado durante unos meses y quedó muy pronto viudo al fallecer su joven esposa. Pero, como escribía el canonista Ferreres, «pocos acaban de convencerse de que

177. Sobre el nombramiento de Reig como auditor de la Rota cfr. ASV SS 249 (1905) 1, ff. 6-7.

178. Carta desde Valencia del 3 diciembre 1913 (ASV AN Madrid 718/1, ff. 118-118v).

179. Carta del 15 diciembre 1913 (*Apéndice 80*).

180. Carta del 19 de diciembre (*Apéndice 81*).

esta causa (única que le han opuesto), la viudez, haya podido bastar para remover del Episcopado o impedir llegue a él hombre de tales prendas». ¹⁸¹ El Gobierno estaba dispuesto a proponerlo. ¹⁸²

Mientras el Papa no tenía inconveniente en trasladar a Valencia al obispo de Vic, puso alguna dificultad a Reig, debido a su viudez. Tampoco fueron tomadas en consideración las peticiones del obispo de Palencia, García Barros, ni la del jesuita Veres de Acevedo. Permanecían las dudas sobre el candidato para Segovia, por lo que era preferible desistir de González Alvarez y escoger a Gandásegui; mientras que Ilundain podría pasar a Palencia. ¹⁸³

Reig fue mal recibido en Barcelona por un sector de la prensa, que ridiculizó la figura del obispo viudo. ¹⁸⁴ En cambio fue muy bien acogido por el Colegio de Párrocos ¹⁸⁵ y por el clero y fieles en general. ¹⁸⁶ Tomó posesión de Barcelona el 18 de noviembre y entró oficialmente en Barcelona el 21 de noviembre de 1914. Un mes más tarde comentaba sus primeras impresiones al nuncio en estos términos: «La labor aquí es muy superior a lo que yo calculaba. Pasan de cincuenta las personas que diariamente recibo; casi no hay día en el que no haya algún acto en el que haya de dirigir la palabra; he visitado los hospitales; algunos días visito, además, tres enfermos pobres en sus casas para socorrerles. Esto a parte de las visitas a autoridades y personas principales. Digo esto, para que comprenda cuán difícil me es escribir a V.E. extensa y frecuentemente como desearía. Mucho he de agradecer a V.E. cuantas advertencias y consejos se sirva dirigirme... Algún tiempo me queda para lectura y él me ha permitido saborear el extenso extracto del hermoso discurso pronunciado por V.E. recientemente en el Escorial, por el que muy de veras le felicito.» ¹⁸⁷

181. Lo refiere el padre Pablo Villada al nuncio Ragonesi, carta unida al despacho nº 153 (ASV *AN Madrid* 718/1, ff. 112-113).

182. Despacho nº 159 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 9 diciembre 1913 (*Ibid.* 178/1, ff. 108-109).

183. Despacho nº 68064 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice* 75).

184. Cf. «El Poble Catalá», «La Publicidad», «La Tribuna», «Las Noticias», «El Diluvio», «El Día Gráfico» del 21 de febrero de 1914. No faltaron chistes como el publicado por «La Esquella de la Torratxa» el 28 de febrero de 1914.

185. *Apéndice* 82.

186. Despacho nº 259 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 24 junio 1914 (ASV *AN Madrid* 718/1, f. 136). Merry agradeció estas noticias con despacho nº 79407, Vaticano 14 julio 1914 y le transmitió una carta para Reig en respuesta a la que él había enviado al Papa (*Ibid.* f. 124).

187. Carta sin fecha, contestada por el nuncio el 18 de diciembre de 1914 (ASV *AN Madrid* 718/1, ff. 134-135).

10. *Miralles a Lleida*

También el Gobierno estaba dispuesto a aceptar para Lleida al canónigo archivero de Mallorca, José Miralles Sbert, del cual poseía la nunciatura muy buenas referencias. El obispo de Mallorca decía de él: «Siento la más viva satisfacción en que se trate de honrar nuevamente al venerable clero de Mallorca escogiendo para prelado de una de las diócesis vacantes a un canónigo de esta Catedral. Me congratulo de suscribir las recomendaciones que a V.E. han presentado a favor del M.I.D. José Miralles y Sbert las personas tan autorizadas a quienes V.E. alude en su carta y me alegraré en el Señor de que se cumplan las disposiciones de su Providencia, siempre tan bondadoso para esta isla.» Otra buena información fue la del superior de los jesuitas de Palma: «Considero –decía– al Sr. canónigo Miralles dotado de excelentes cualidades de virtud, ciencia, recto juicio, prudencia, celo apostólico, laboriosidad incansable y amable trato. Por lo cual juzgo en el Señor que daría gloria a Dios y esplendor a la Iglesia en el cargo para el cual se le propone». El superior de los agustinos de Madrid dio informes parecidos. El nuncio destacaba además que Miralles era autor de varias obras muy apreciadas.¹⁸⁸

11. *Eijo Garay a Tuy*

El 2 de junio de 1913 Merry del Val pidió a Ragonesi que informara a propósito el canónigo lectoral de Santiago de Compostela, Leopoldo Eijo Garay, sobre el cual poseía la Santa Sede muy buenas noticias porque estaba considerado «la gloria más pura del Colegio Español de Roma», y, aunque era todavía muy joven, se le podía promover a una diócesis pequeña como Jaca,¹⁸⁹ si fallaba la candidatura de Manuel de Castro

188. Despacho nº 183 de Ragonesi a Merry del Val, Madrid 2 febrero 1914 (*Ibid.* 718/1 ff. 182-183v, minuta; SS 249 [1914] 6, ff. 156-159, original). *Apéndice* 83.

189. Despacho nº 64614 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice* 65). El obispo dimisionario de Palencia, Valentín García Barros, ya en 1912 quería a Eijo Garay como coadjutor, pues se hallaba enfermo y quería retirarse a su diócesis de origen que era Santiago. A Eijo le daría la mitad de su paga. El cardenal Vives estaba de acuerdo con la propuesta. Merry del Val pensó que Eijo podía ir de obispo a Solsona, aunque era muy joven. A este propósito, el rector del Colegio Español, Luis María Albert, decía: «El Cardenal Merry ha indicado ser la ocasión para nombrar directamente a Leopoldo Eijo, aunque me parece muy joven y que puede muy bien esperar, sin embargo me parece que no debo en con-

Alonso.¹⁹⁰ Ragonesi respondió el 9 de julio diciendo que el cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Santiago de Compostela, le había pedido que se le permitiera abstenerse de emitir informe y juicio sobre Eijo.¹⁹¹ A lo que el cardenal Merry respondió diciendo que no le sorprendía dicha respuesta porque el hecho de que Eijo había estudiado en Roma y había ganado la lectoralía de Compostela sin pertenecer a aquella diócesis había suscitado algunos recelos entre los que rodeaban al arzobispo y no sorprendía que este, habida cuenta de su edad avanzada, resintiera del influjo. Por ello, aconsejó al nuncio que se dirigiera a otras personas sensatas y de confianza, que podrían informar mejor sobre el candidato que aparecía adornado de muy bellas cualidades.¹⁹² Ragonesi pidió informes al superior de los jesuitas de Santiago, Gumersindo Argüelles, quien dijo que Eijo tenía «fama de sacerdote estudioso y, en su ramo, de no vulgares conocimientos. En la parte moral goza de buena reputación y jamás he oído decir nada contra su moralidad ni contra su vida sacerdotal. Algunos le han tildado de profesar ideas no tan puras en política; pero, en mi sentir, sus ideas en este particular se ajustan a las Normas dadas por nuestro Santo Padre el papa Pío X y no creo que de ellas se haya salido. El único defecto que con algún fundamento en mi sentir le achacan es el de ser un poco ligero en sus cosas.»¹⁹³

* * *

Todos estos candidatos fueron aceptados por la Santa Sede,¹⁹⁴ pero surgió un inconveniente a propósito del traslado de Ilundain de Orense a Palencia, porque se opusieron a él los conservadores de aquella pro-

ciencia impedir una iniciativa tomada por el cardenal, que ya sabe su juventud y puede ser se corrija del defecto con el tiempo; pero, por otra parte, pensar que el primer obispo del Colegio nos pueda salir *esquerrero* y que se le ponga en el ambiente hostil *por fuerza* de una diócesis tan cerradamente catalana ... Sin embargo él sabe catalán y el Gobierno acaso se ha de negar a dar su *placet* para cualquiera que de Cataluña se le proponga. Lo ha dicho muy claro. (J. DE ANDRÉS HERNANSANZ, *Pontificio Colegio español de San José. Cien años de historia*, Roma 1992, pp. 402-403).

190. La candidatura de Castro Alonso resultó muy problemática por los informes contrastantes que sobre él se dieron: unos muy negativos y otros más favorables. Cf. *apéndices* 65, 83, 85 y 86.

191. Despacho nº 77 de Ragonesi a Merry del Val (*Apéndice* 85).

192. Despacho nº 65637 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice* 86).

193. Carta del 17 noviembre 1913 (ASV *AN Madrid* 718/2, f. 92).

194. «Ricevuto rapporto n. 183. Santo Padre disposto accettare l'uno o l'altro dei candidati proposti per Valenza, rimette V.S. giudicare fino a qual punto si possa insistere

vincia, y el mismo cardenal Almaraz, que había sido obispo de Palencia, dijo que Ilundain habría sido recibido con mucha hostilidad, por lo que era mejor dejarlo donde estaba y escoger en su lugar al administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, mientras que a Zamora podría ir Alvaro Ballano.¹⁹⁵

Pocos días más tarde se completó definitivamente la combinación proponiendo para Valencia al obispo de Tuy y para esta sede al canónigo de Santiago, Leopoldo Eijo Garay.¹⁹⁶ De este modo se puso fin a la compleja negociación y en el consistorio del 28 mayo de 1914 se pudieron hacer los últimos nombramientos episcopales en España del pontificado de san Pío X, al que se añadió el 11 de julio, poco antes de la muerte del Papa, el nombramiento de obispo-prior de Ciudad Real en la persona de Javier Irastorza Loinaz, cuya acto de presentación creó algunos problemas en Roma.¹⁹⁷

VICENTE CÁRCEL ORTÍ

presso vescovo Vich per sua traslazione, avendo egli pregato anche S. sede d'esse dispensato per motivi salute ed altre considerazioni. Sua Santità accetta pure candidati Barcellona, Lérida, Segovia, Palencia e Orense ed autorizza V.S. procedere atti relativi menzionate provviste. In seguito suo cifrato 7 corrente, sospende invece risoluzione per candidato Ciudad Real- (Telegrama de Merry del Val a Ragonesi, Vaticano 8 febrero 1914, *ASV SS 249 [1914] 6^o, f. 161*).

195. Despacho nº 194 de Ragonesi a Merry del Val (*Apéndice 88*).

196. Despacho nº 202 de Ragonesi a Merry del Val (*Apéndice 89*).

197. Como resulta del despacho nº 72354 de Merry del Val a Ragonesi (*Apéndice 90*).